REPÚBLICA DE COLOMBIA

# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - Nº 447 | Bogotá, D. C., martes, 30 de junio de 2015 | EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co — JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO, SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS 2014-2018

Honorables Senadores

1. Miguel Amín Escaf
2. Jaime Amín
3. Fernando Araújo
4. Álvaro Ashton
5. Marco Avirama
6. León Barón
7. Armando Benedetti
8. Musa Besaile
9. Everth Bustamante
10. Nadia Blel
11. Jimmy Chamorro
12. Iván Cepeda
13. Jesús Castilla
14. Efraín Cepeda
15. Orlando Castañeda
16. Daniel Cabrales
17. Susana Correa
18. Juan Manuel Corzo
19. Ángel C. Cabrera
20. Andrés Cristo
21. Javier Delgado
22. Luis F. Duque
23. Jaime Durán
24. Iván Duque
25. Besaile Fayad
26. Mario A. Fernández
27. Carlos F. Galán
28. Juan M. Galán
29. Andrés F. García
30. Sofía A. Gaviria
31. José Gaviria
32. María del Rosario Guerra
33. Julio Guerra
34. Ana Mercedes Gómez
35. Honorio Henríquez
36. Paola Holguín
37. Claudia López
38. Carlos F. Mejía
39. Ernesto Macías
40. Maritza Martínez
41. Rosmery Martínez
42. Manuel G. Mora
43. Carlos F. Motoa
44. José D. Name
45. Iván Name
46. Antonio Navarro
47. José I. Ospina
48. Jorge Iván Ospina
49. Yamina Pestana
50. Eduardo Pulgar
51. Jorge Prieto
52. Alfredo Ramos
53. Alfredo Rangel
54. Juan C. Restrepo
55. Milton Rodríguez
56. Manuel Enríquez
57. Carlos E. Soto
58. Guillermo Santos
59. Horacio Serpa
60. Fernando Tamayo
61. Nohora Tovar
62. Álvaro Uribe
63. Paloma Valencia
64. Thania Vega
65. Sandra Villadiego

ANEXOS

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR:

ACTIVIDAD PRIVADA

Yo, Miguel Amin Escaf con cédula No. 7.445.130 de Barranquilla, de conformidad con el Art. 287 de la ley 5 de 1992, no tengo conflictos laborales, soy socio del Club Campestre del Caribe, de igual manera tengo una sociedad en comandita S. en C. con mis hijos, Inversiones S.M.D y Compañía S. en C. Para Constancia se firma el 29 de Septiembre de 2.014.

Anexos: 1

2

3

FIRMA

CC N° 7445130

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: JAIME AMIN HERNANDEZ

ACTIVIDAD PRIVADA

Abogado Consultor de empresas privadas *
Representante para Colombia y Latinoamérica de Banco de Inversión de Boca Raton, U.S.A.
Socio de sociedad O.I.N. (Organización Inversora del Norte S.A.S.)
* Abogado Asesor de empresas

Anexos: 1

2

3

FIRMA

CC N° 7213498 Fecha

**REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTÍCULO 287, LEY 5 DE 1992**

**LEGISLATURA 2014 – 2018**

**HONORABLE SENADOR FERNANDO NICOLÁS ARAUJO RUMIE**

**ACTIVIDAD PRIVADA:**

En el último año me he desempeñado en la actividad privada como socio minoritario de diferentes sectores empresariales, o mis familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad establecido en la Constitución Política y la Ley; a saber:

- Sector del Turismo y Hotelería.
- Sector de Bares y Restaurantes.
- Sector Inmobiliario y sus actividades conexas y la Construcción.
- Sector de medios de comunicación impresos, periodismo, editorial y artes gráficas.
- Sector de la agricultura, específicamente al cultivo de palma de aceite, frutas y hortalizas.
- Promoción y operación de Zona franca.
- Comercio de productos para la prevención de desastres.
- Servicios de lavandería de ropa.
- Servicios de crédito con garantía real.
- Sector de la educación formal en el área de formación para el trabajo.
- Actividades de artes plásticas y derechos de autor.

**Anexo 1:** - Declaración de Renta - año fiscal 2013

**Fernando Nicolás Araujo Rumie**
C.C.: 73.197.942
Fecha: 30 de julio de 2014

DIAN — Declaración Anual de Impuesto Mínimo Alternativo Simple (IMAS) para Empleados — PRIVADA — 230

1. Año: 2013 — 4. Número de formulario: 2301600036640

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5. No. Identificación Tributaria (NIT): 73197942 — 6. DV: 4 | 7. Primer apellido: ARAUJO | 8. Segundo apellido: RUMIE | 9. Primer nombre: FERNANDO — 10. Otros nombres: NICOLAS |
| 24. Actividad económica: 7490 | 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | |

| | | |
|---|---|---|
| Patrimonio | 31 Total patrimonio bruto | 142,711,000 |
| | 32 Deudas | 21,129,000 |
| | 33 Total patrimonio líquido | 121,582,000 |
| Ingresos brutos (IMAS) | 34 Ingresos brutos del empleado | 120,291,000 |
| | 35 Otros ingresos | 137,000 |
| | 36 Total ingresos | 120,428,000 |
| Deducciones sobre ingresos brutos (IMAS) | 37 Dividendos y participaciones no gravados | |
| | 38 Indemnizaciones en dinero o en especie por seguro de daño | |
| | 39 Aportes obligatorios al sistema general de seguridad social a cargo del empleado | 1,857,000 |
| | 40 Gastos de representación nominos | |
| | 41 Pagos catastróficos en salud efectivamente certificados no cubiertos por el POS | |
| | 42 Pensiones por divorcios o calamidades públicas | |
| | 43 Aportes obligatorios a seguridad social de un empleado por servicio doméstico | |
| | 44 Costo fiscal de los bienes enajenados | |
| Deducciones sobre ingresos brutos (IMAS) | 45 Indemnizaciones por seguro de vida, por accidente de trabajo o enfermedad | |
| | 46 Licencia de maternidad y gastos funerarios | |
| | 47 Excesos del salario básico de oficiales y suboficiales de las FF MM y la Policía Nacional | |
| | 48 Seguros por muerte y compensación por muerte de las FF MM y la Policía Nacional | |
| | 49 Rublos: fondos de pensión de jubilación e invalidez; fondos de cesantías; cuentas AFC | |
| | 50 Renta gravable alternativa - RGA | 118,571,000 |
| Impuestos sobre ganancias ocasionales | 51 Ingresos por ganancias ocasionales | |
| | 52 Costos por ganancias ocasionales | |
| | 53 Ganancias ocasionales exentas y no gravadas | |
| | 54 Ganancia ocasionales gravadas | |
| Liquidación privada | 55 Impuesto sobre la renta mínimo alternativo simple - IMAS | 8,488,000 |
| | 56 Impuesto de ganancias ocasionales | |
| | 57 Descuentos tributarios | |
| | 58 Total impuesto a cargo | 8,488,000 |
| | 59 Anticipo renta por el año gravable anterior | |
| | 60 Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución o compensación | |
| | 61 Total retenciones año gravable 2013 | 7,478,000 |
| | 62 Anticipo renta por el año gravable siguiente | |
| | 63 Saldo a pagar por impuesto | 1,010,000 |
| | 64 Sanciones | |
| | 65 Total saldo a pagar | 1,010,000 |
| | 66 Total saldo a favor | |

Firmado — Fecha Acuse Notificación — 2014-07-17 22:29:23 PM — 91000244426161

20142514365985

**REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992**

**LEGISLATURA- 2014-2018**

NOMBRE SENADOR: ALVARO AJHON GIRALDO

ACTIVIDAD PRIVADA

DECLARO IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR EN PROYECTOS DE LEYES SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR - YA QUE SOY FIRMANTE FUNDADOR DE UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR de Caracter Privado - CORSALUD.

Anexos: 1 _____
2 _____
3 _____

FIRMA _____
CC Nº 8690558 Fecha Julio 20-2014

**REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992**

**LEGISLATURA- 2014-2018**

NOMBRE SENADOR: Marco Aníbal Avirama Avirama

ACTIVIDAD PRIVADA

Ninguna

Anexos: 1 _____
2 _____
3 _____

FIRMA Marco A Avirama
CC Nº 10517069 Fecha Agosto 28/2014

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: LEON RIGOBERTO BARON NEIRA

ACTIVIDAD PRIVADA

Sector Agropecuario – Flores.

Anexos: 1

2

3

FIRMA

CC Nº 1.067.359 Fecha 29-04-2015

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: Armando A. Benedetti V.

ACTIVIDAD PRIVADA

Anexos: 1

2

3

FIRMA

CC Nº 7.21.97.060 Fecha

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: Musa Besaile Fayad.

ACTIVIDAD PRIVADA

Actividades Agroindustriales en Sector Arrocero

Actividades Ganaderas en Sebo de reses, leche, toros de lidia y equino.

Actividades de Construcción Comercial privado.

Acciones en Subastar-Bolsa Ganadera.

Fundación Social para la atención a población vulnerable

Ocasionalmente Compraventa de vehículos e inmobiliaria

Anexos: 1

2

3

FIRMA

CC Nº 15.050.612 Fecha

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: Everth Bustamante Garcia

ACTIVIDAD PRIVADA

Yo no realizo ninguna actividad empresarial ni comercial ni financiera como socio en sociedad alguna. Una hija participa como socio en una empresa comercial. Otras dos hijas son socias de una sociedad dedicada a asuntos ambientales

Anexos: 1

2

3

FIRMA

CC Nº 11.330.414.1 Fecha

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: NADIA Blel Scaff

ACTIVIDAD PRIVADA

TRANSPORTE ESPECIAL. TERRESTRE

Anexos: 1

2

3

FIRMA

CC Nº 52.990.539 Fecha

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: Jimmy Chamorro Cruz

ACTIVIDAD PRIVADA

1.) Miembro asociado a la Confesión Religiosa Cristiana Estudiantil y Profesional de Colombia.

2) Cónyuge de la Representante Legal Principal de Colmundo Radio S.A, Americana Radio Ltda.

3) Cónyuge de la Representante Legal Principal de Colmundo Ltda.

4) Cónyuge de la Representante Legal Principal de Fundación Editorial Publimundo

Anexos: 1

2

3

FIRMA

CC Nº 16.695.110 Fecha

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: Iván Cepeda

ACTIVIDAD PRIVADA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley 5ª de 1992, pongo en conocimiento del Honorable Senado de la República la participación que en calidad de miembro tengo en el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado y en Colombianos y Colombianas por la Paz.

Anexos: 1

2

3

FIRMA

CC Nº 79242393 Fecha 30/7/2014

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: Jesús Alberto Castilla Salazar

ACTIVIDAD PRIVADA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION 'EL ABARCO'

Anexos: 1

2

3

FIRMA

CC Nº 13.375.353 Fecha

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA

ACTIVIDAD PRIVADA

1) ECOPETROL: 15.000 ACCIONES

2) SURAMERICANA DE INVERSIONES: 2.133 ACCIONES

3) AVIANCATACA HOLDING S.A: 2.764 ACCIONES

4) CLÍNICA PORTO AZUL: 7 DERECHOS FIDUCIARIOS

Anexos: 1

2

3

FIRMA

CC N° 7.455.054 DE BARRANQUILLA Fecha

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: ARCENIO CASTAÑEDA SERRANO

ACTIVIDAD PRIVADA

POR MEDIO DEL PRESENTE DEJO MANIFIESTA DE QUE ACTUALMENTE NO SOY PARTICIPE EN NINGUNA SOCIEDAD, NI ORGANIZACIÓN, Y NO REALIZO NINGUNA ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA DENTRO NI FUERA DEL PAÍS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 287 al 289 DE LA LEY 5 DE 1992 POR LO CUAL AUTORIZO LA PUBLICIDAD DEL MISMO. —— // —— // —— //

Departamento Administrativo de la FUNCIÓN PÚBLICA — Dirección de Carrera

PROSPERIDAD PARA TODOS

**FORMULARIO UNICO**
**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS**
**Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA**
**PERSONA NATURAL**
**(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

**1. DECLARACION JURAMENTADA**

**1.1. DE BIENES Y RENTAS**

YO, SUSANA CORREA BORRERO

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. T.I. N° 29.344.852 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento VALLE Municipio CALI

Dirección CALLE 6 OESTE 6 - 82 APTO 10B Teléfonos 8932343

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIIDAD A:

| NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | PARENTESCO |
|---|---|---|
| ALVARO CORREA HOLGUIN | 2.528.039 | PADRE |
| HELENA BORRERO DE CORREA | 29.341.814 | MADRE |
| DANIELA MEJIA COFREA | 1.144.080.003 | HIJA |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

| CONCEPTO | VALOR |
|---|---|
| SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES | 18.944.000 |
| CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS | - |
| GASTOS DE REPRESENTACION | - |
| ARRIENDOS | - |
| HONORARIOS | 121.811.526 |
| OTROS INGRESOS Y RENTAS | 2.511.000.000 |
| **TOTAL** | $ 2.651.755.526 |

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

| ENTIDAD FINANCIERA | TIPO DE CUENTA | NUMERO DE LA CUENTA | SEDE DE LA CUENTA | SALDO DE LA CUENTA |
|---|---|---|---|---|
| BANCO DE BOGOTA | CORRIENTE | 484206396 | PLAZA CAYCEDO - CALI | $ 8.636.665 |
| BANCO DE BOGOTA | AHORROS | 484964119 | PLAZA CAYCEDO - CALI | $ 10.958.585 |
| COLFONDOS SA PENSIONES Y CESANTIAS | FONDO | 9227 | PRINCIPAL - CALI | $ 48.937.769 |
| SERFINCO - FONDO OLIMPIA | FONDO | 2019 | PRINCIPAL - CALI | $ 4.706.674 |
| SERFINCO SA - ACCIONES | FONDO | 1345 | PRINCIPAL - CALI | $ 5.740.578 |
| VALORES BANCOLOMBIA - CARTERA COLECT | FONDO | 01122-6 | PRINCIPAL - CALI | $ 328.390 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

| TIPO DE BIEN | IDENTIFICACION DEL BIEN | VALOR |
|---|---|---|
| APARTAMENTO | MA1 INMOBILIARIA #50C1853778 CALLE 73 # 00-69 BOGOTA APTO 602 | $ 700.000.000 |
| VEHICULO | CAMIONETA CHEVROLET PLACAS BZR 250 | $ 98.000.000 |
| ACCIONES | AGRICOLA CORREA SAS | $ 3.333.333.333 |
| ACCIONES | INVERSIONES ALVALENA SA | $ 124.060.910 |
| ACCIONES | LA JULIANA SAS | $ 19.203.194 |
| ACCIONES | EDUARDO ROMERO CORREA HOLGUIN Y CIA | $ 1.357.069.805 |
| ACCIONES | CORGAS Y CIA | $ 168.839.278 |
| ACCIONES | BALALAICA INVESTMENST | $ 72.556.000 |
| ACCIONES | CLUB COLOMBIA | $ 15.363.704 |
| ACCIONES | REFORESTADORA ANDINA | $ 30.485.229 |
| ACCIONES | BOSQUES NACIONALES SA | $ 64.972.644 |
| ACCIONES | FUNDACION PLAZA DE TOROS | $ 53.703.340 |
| ACCIONES | ISAGEN | $ 4.423.250 |
| ACCIONES | BANCOLOMBIA | $ 6.028.000 |
| ACCIONES | GRUPO AVAL SA | $ 17.984.700 |
| ACCIONES | EL TAJOCO SAS | $ 44.173.081 |
| ACCIONES | EL GRAN RETIRO SAS | $ 113.201.745 |
| ACCIONES | LA CANDELARIA AGRICOLA SAS | $ 44.007.118 |
| | | |
| | | |

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

20140443897-PRI
LUNES 25 AGOSTO 2014 03:36:22 PM / Pag.1 - 4

EL 4 DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ POR AFILIADOS, LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. LAS LISTAS PODRÁN SER MODIFICADAS HASTA EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA DEBE DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O COMUNICARSE AL TELÉFONO 8861352 O A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

NOMBRE:AGRICOLA CORREA S.A.S.
DOMICILIO: CALI VALLE
DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:CL 34 NORTE AV 3 C - 38
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL:CL 34 NORTE AV 3 C - 38
CIUDAD:CALI
MATRICULA MERCANTIL NRO. 886683-16 FECHA MATRICULA : 26 DE NOVIEMBRE DE 2013
DIRECCION ELECTRONICA : rosa1@inversiones@alvalena.com

CERTIFICA

NIT : 900695903-2

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2013 DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NRO. 13717 DEL LIBRO IX ,SE CONSTITUYO AGRICOLA CORREA S.A.S.

CERTIFICA

VIGENCIA: INDEFINIDA

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL LICITA. SIENDO SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: A) LA ADMINISTRACION DE OTRAS SOCIEDADES Y/O PERSONAS JURIDICAS; B) LA COMPRA Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL, BONOS, CÉDULAS Y DEMÁS TITULOS VALORES; C) LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y PAPELES DE INVERSION PARA EXPLOTARLOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE, CONSERVARLOS, ENAJENARLOS; RECIBIRLOS Y ENTREGARLOS EN ADMINISTRACIÓN Y/O ARRENDAMIENTO, D) LA REALIZACION DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN TODAS SUS FORMAS; E) LA UTILIZACIÓN DE TERRENOS PROPIOS O DE TERCEROS PARA LA EXPLOTACIÓN AGRICOLA Y GANADERA Y DE LA TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS QUE SE OBTENGAN; F) EL APORTE DE CAPITAL O DE INDUSTRIA EN SOCIEDADES DE PERSONAS JURIDICAS DE CUALQUIER NATURALEZA Y ESPECIALMENTE DE AQUELLAS QUE SE DEDIQUEN A PROPENDER IA EXPORTACION, IMPORTACIÓN VENTA Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS NACIONALES O EXTRANJEROS. G) PROMOCIONAR, CAPACITAR, OPERAR Y COMERCIALIZAR PAQUETES DE TURISMO,ECOTURISMO, RECREACIÓN, EN GENERAL LA EJECUCION DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE ORDEN TURISTICO Y HOTELERO. EN DESARROLLO DE DICHO OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE FUEREN, RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO A LA INDUSTRIA DE IA SOCIEDAD, TALES COMO, ADQUIRIR PRESTAMOS, OTORGAR TITULOS VALORES, ABRIR CUENTAS BANCARIAS, DAR EN GARANTIA SUS BIENES, ETC.

CERTIFICA

ORGANOS DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN GERENTE CON UN SUPLENTE.

CUALQUIER FUNCIÓN O ATRIBUCIÓN NO ASIGNADA ESPECÍFICAMENTE A OTRO ÓRGANO POR ESTOS ESTATUTOS O LA LEY LE CORRESPONDERÁ EJERCERLA A IA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE IA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE QUIEN PODRÁ SER UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA UN TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS PRORROGABLES

20140443897-PRI
LUNES 25 AGOSTO 2014 03:36:22 PM / Pag.2 - 4

INDEFINIDAMENTE, JUNTO CON UN SUPLENTE QUE REEMPLAZARÁ AL PRINCIPAL CON IGUALES FACULTADES, EN SUS FALTAS TEMPORALES, ACCIDENTALES A ABSOLUTAS.

LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE NINGUNA NATURALEIA, DIFERENTE DE LAS PREVISTAS DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A IA LEY LABORAL.

LA REVOCACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. SIN EMBARGO, EL REPRESENTANTE LEGAL CONSERVARÁ TAL CARÁCTER HASTA TANTO NO SE CANCELE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.

EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR EL ÓRGANO COMPETENTE.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.: LA SOCIEDAD SERÁ ADMINISTRADA POR EL GERENTE QUIEN LLEVARÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA Y PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON IA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD ; SIN LÍMITE DE CUANTÍA.

EL REPRESENTANTE LEGAL, Y SU SUPLENTE SEGÚN EL CASO, SE ENTENDERÁN INVESTIDOS DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO A LA JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR LOS REPRESENTANTES LEGALES.

ADEMÁS DE LAS RESPONSABILIDADES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS, EL GERENTE COMO MÁXIMO REPRESENTANTE GERENCIAL Y LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ:

1. EJECUTAR LA ESTRATEGIA CORPORATIVA DISEÑADA POR EL ÓRGANO COMPETENTE
2. NOMBRAR Y REMOVER FUNCIONARIOS CONFORME A LAS POLITICAS ESTABLECIDAS POR EL ÓRGANO CORRESPONDIENTE
3. PRESENTAR INFORMES PERIÓDICOS Y DE GESTIÓN QUE LE SEAN SOLICITADOS POR IA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.
4. MANTENER DEBIDAMENTE INFORMADA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES. LA INFORMACIÓN DEBERÁ SER SUMINISTRADA EN FORMA COMPLETA Y OPORTUNA.
5. CONVOCAR AL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL ANEXANDO IL INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS REUNIONES O PONIÉNDOLAS EN LA PÁGINA WEB.

REVISOR FISCAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REVISOR FISCAL, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ACUERDO CON ESTOS ESTATUTOS Y LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS, PERO PUEDEN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE O REMOVIDOS POR LA ASAMBLEA EN CUALQUIER TIEMPO.

FUNCIONES: SON FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL:

1. CONTROLAR QUE LAS OPERACIONES QUE SE CELEBREN O CUMPLAN POR CUENTA DE IA SOCIEDAD SE AJUSTEN A LAS PRESCRIPCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS, A LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA.
2. DAR OPORTUNA CUENTA, POR ESCRITO, A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA O AL GERENTE GENERAL, SEGÚN LOS CASOS, DE LAS IRREGULARIDADES QUE OCURRAN EN EL FUNCIONAMIENTO DE IA SOCIEDAD Y EN EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS.

3. COLABORAR CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES QUE EJERCEN IA INSPECCION Y VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD, Y RENDIRLES LOS INFORMES A QUE HAYA LUGAR.

4. VELAR PARA QUE TANTO LA CONTABILIDAD DE LA SOCIEDAD SE LLEVE ADECUADAMENTE ASI COMO LAS ACTAS DE LA REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE LA JUNTA DIRECTIVA Y PONGUE SE CONSERVE DEBIDAMENTE LA CORRESPONDENCIA DE LA SOCIEDAD Y LOS COMPROBANTES DE LAS CUENTAS, IMPARTIENDO LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA TALES FINES.

20140443897-PRI
LUNES 25 AGOSTO 2014 03:36:22 PM / Pag.3 - 4

5. INSPECCIONAR PERIÓDICAMENTE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD Y PROCURAR QUE SE TOMEN OPORTUNAMENTE LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN O SEGURIDAD DE LOS MISMOS Y DE LOS QUE ELLA TENGA EN CUSTODIA A CUALQUIER TITULO.

6. IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES, PRACTICAR LAS INSPECCIONES Y SOLICITAR LOS INFORMES QUE SEAN NECESARIOS PARA ESTABLECER UN CONTROL PERMANENTE SOBRE LOS VALORES SOCIALES.

7. AUTORIZAR CON SU FIRMA CUALQUIER BALANCE QUE SE HAGA, CON EL DICTAMEN O INFORME CORRESPONDIENTE.

8. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES CUANDO LO JUZGUE NECESARIO; VERIFICAR QUE LAS CONVOCATORIAS EFECTUADAS SE AJUSTEN A LOS ESTATUTOS.

9. ELABORAR UN DICTAMEN SOBRE CADA UNO LOS BALANCES, EN DONDE POR LO MENOS SE EXPRESE:
A. SI HA CONTADO CON LA INFORMACIÓN NECESARIA.
B. SI EN EL CURSO DE LA REVISIÓN SE HAN SEGUIDO LOS PROCEDIMIENTOS ACONSEJADOS POR LA TÉCNICA DE LA INTERVENTORA DE CUENTAS.
C. SI EN SU CONCEPTO LA CONTABILIDAD SE LLEVA CONFORME A LAS NORMAS LEGALES Y A LA TÉCNICA CONTABLE, Y SI LAS OPERACIONES REGISTRADAS SE AJUSTAN A LOS ESTATUTOS Y A LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, RESPECTIVAMENTE.

D. SI EL BALANCE PRESENTA DE MODO FIDEDIGNO, DE ACUERDO CON NORMAS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADAS, LA SITUACIÓN FINANCIERA AL TERMINAR EL PERIODO REVISADO. Y SI EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EXPRESA CORRECTAMENTE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES EN DICHO PERIODO.

E. LAS RESERVAS, SALVEDADES Y SUGERENCIAS QUE TENGA SOBRE LOS ESTADOS FIN ANCIEROS.

10. ELABORAR LOS INFORMES PARA LAS REUNIONES ORDINARIAS DE LA ASAMBLEA, EN DONDE INDIQUE EL RESULTADO DE SUS FUNCIONES.

11. GUARDAR ABSOLUTA RESERVA SOBRE LOS ACTOS, HECHOS, DOCUMENTOS Y, EN GENERAL, SOBRE LOS ASUNTOS CONCERNIENTES A LA ORGANIZACIÓN DE QUE TENGA CONOCIMIENTO POR RAZON DE SU CARGO Y QUE DEBIERAN MANTENERSE RESERVADOS, SIN PERJUICIO DE COMUNICARLOS, CON SUJECIÓN AL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO LEGAL O ESTATUTARIO, A QUIENES POR LA LEY O DISPOSICION DE LOS ESTATUTOS TUVIEREN DERECHO A CONOCERLOS.

12. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS LEYES, LOS ESTATUTOS Y LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA.

13. EJERCER IA REVISORIA FISCAL DE MODO QUE NO INTERFIERA EN LAS FUNCIONES DE LOS OTROS ORGANOS SOCIALES, NI ENTRABE O PARALICE LA MARCHA DE LA COMPAÑIA.

PARÁGRAFO: EL DICTAMEN O INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERÁ EXPRESAR POR LO MENOS LO PREVISTO EN EL ARTICULO 208 DEL CÓDIGO DE COMERCIO; EL INFORME A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEBERÁ EXPRESAR LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 209 DEL MISMO CODIGO.

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2013
INSCRIPCION: 26 DE NOVIEMBRE DE 2013 No. 13717 DEL LIBRO IX

FUE(RON) NOMBRADO(S):

SUPLENTE
ALVARO JOSE CORREA BORRERO
C.C.6219803

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2013
INSCRIPCION: 26 DE NOVIEMBRE DE 2013 No. 13717 DEL LIBRO IX

20140443897-PRI
LUNES 25 AGOSTO 2014 03:36:22 PM / Pag.4 - 4

FUE(RON) NOMBRADO(S):

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL
JULIANA CORREA BORRERO
C.C.29344473

REVISOR FISCAL
GLORIA LOPEZ ZAMORANO
C.C.29342828

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: $9,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 9,000
VALOR NOMINAL: $1,000
CAPITAL SUSCRITO: $9,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 9,000
VALOR NOMINAL: $1,000
CAPITAL PAGADO: $9,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 9,000
VALOR NOMINAL: $1,000

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 23 DE JULIO DE 2014

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.
LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.
DADO EN CALI A LOS 25 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2014 HORA: 03:36:20 PM

EL SECRETARIO

ANA MARIA LONDOÑO BUSTAMANTE

20140271176
MARTES 05 AGOSTO 2014 09:10:32 AM / Pag.1 - 6

EL 4 DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. LAS LISTAS PODRÁN SER MODIFICADAS HASTA EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA DEBE DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O COMUNICARSE AL TELÉFONO 8861352 O A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LACAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

NOMBRE:INVERSIONES ALVALENA S.A.
DOMICILIO: CALI VALLE
DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:-C 34 N 3C N 38
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL:-C 34 N 3C N 38
CIUDAD:CALI
MATRICULA MERCANTIL NRO. 8624-4 FECHA MATRICULA : 16 DE MAYO DE 1968
DIRECCION ELECTRONICA : rosal@inversionesalvalena.com

CERTIFICA

NIT : 890304131-1

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 1537 DEL 03 DE MAYO DE 1968 NOTARIA PRIMERA DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 16 DE MAYO DE 1968 BAJO EL NRO. 35940 DEL LIBRO IX ,SE CONSTITUYO INVERSIONES ALVALENA LTDA

CERTIFICA

QUE POSTERIORMENTE EL 23 DE ABRIL DE 1980 BAJO EL NRO.38211 DEL LIBRO IX, SE INSCRIBIO EN LA CAMARA DE COMERCIO LA ESCRITURA NRO. 1537 DEL 3 DE MAYO DEL AÑO 1968, NOTARIA PRIMERA DE CALI.

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 1793 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2001 NOTARIA QUINCE DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 24 DE OCTUBRE DE 2001 BAJO EL NRO. 6908 DEL LIBRO IX ,SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA EN SOCIEDAD ANÓNIMA BAJO EL NOMBRE DE INVERSIONES ALVALENA S.A.

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 3164 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2005 NOTARIA CATORCE DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 31 DE OCTUBRE DE 2005 BAJO EL NRO. 12236 DEL LIBRO IX ,CAMBIO SU NOMBRE DE INVERSIONES ALVALENA S.A. . POR EL DE ALVALENA S.A. .

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 2693 DEL 18 DE JULIO DE 2006 NOTARIA CATORCE DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2006 BAJO EL NRO. 10780 DEL LIBRO IX ,CAMBIO SU NOMBRE DE ALVALENA S.A. POR EL DE INVERSIONES ALVALENA S.A. .

CERTIFICA

REFORMAS

| DOCUMENTO | FECHA.DOC | ORIGEN | FECHA.INS | NRO.INS | LIBRO |
|---|---|---|---|---|---|
| E.P. 3072 | 23/08/1974 | NOTARIA PRIMERA DE CALI | 05/09/1974 | 9888 | IX |
| E.P. 2656 | 15/07/1988 | NOTARIA DOCE DE CALI | 22/07/1988 | 9515 | IX |
| E.P. 2929 | 19/07/1989 | NOTARIA DOCE DE CALI | 11/08/1989 | 20765 | IX |
| E.P. 4277 | 31/12/1991 | NOTARIA PRIMERA DE CALI | 12/03/1992 | 51067 | IX |
| E.P. 1793 | 08/10/2001 | NOTARIA QUINCE DE CALI | 24/10/2001 | 6908 | IX |
| E.P. 2078 | 19/11/2001 | NOTARIA QUINCE DE CALI | 20/11/2001 | 7484 | IX |
| E.P. 3071 | 28/11/2001 | NOTARIA CATORCE DE CALI | 20/12/2001 | 8227 | IX |
| E.P. 3164 | 26/10/2005 | NOTARIA CATORCE DE CALI | 31/10/2005 | 12236 | IX |
| E.P. 4158 | 26/10/2006 | NOTARIA CATORCE DE CALI | 30/10/2006 | 12409 | IX |

20140271176
MARTES 05 AGOSTO 2014 09:10:32 AM / Pag.2 - 6

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| E.P. 510 | 21/02/2007 | NOTARIA CATORCE DE CALI | 22/02/2007 2026 | IX |
| E.P. 4121 | 28/11/2007 | NOTARIA CATORCE DE CALI | 04/12/2007 12753 | IX |
| E.P. 3518 | 23/12/2008 | NOTARIA CATORCE DE CALI | 19/02/2009 1968 | IX |
| E.P. 3385 | 25/11/2013 | NOTARIA CATORCE DE CALI | 26/11/2013 13759 | IX |

CERTIFICA

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2050

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO PRINCIPAL:

A- LA ADMINISTRACION DE OTRAS SOCIEDADES Y/O PERSONAS JURIDICAS.

B- LA COMPRA Y ENAJENACION DE ACCIONES, CUOTAS DE INTERES SOCIAL, BONOS, CEDULAS Y DEMAS TITULOS VALORES.

C- LA ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y PAPELES DE INVERSION PARA EXPLOTARLOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE, CONSERVARLOS, ENAJENARLOS, RECIBIRLOS Y ENTREGARLOS EN ADMINISTRACION Y/O ARRENDAMIENTO, CONSTITUIR GRAVAMENES SOBRE LOS MISMOS.

D- LA REALIZACION DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN TODAS SUS FORMAS.

E- LA UTILIZACION DE TERRENOS PROPIOS O DE TERCEROS PARA LA EXPLOTACION AGRICOLA Y GANADERA Y LA TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS QUE SE OBTENGAN.

F- EL APORTE DE CAPITAL O DE INDUSTRIA EN SOCIEDADES PERSONAS JURIDICAS DE CUALQUIER NATURALEZA Y ESPECIALMENTE DE AQUELLAS QUE SE DEDIQUEN A PROPENDER LA EXPORTACION, IMPORTACION, VENTA Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS NACIONALES O EXTRANJEROS.

G- PROMOCIONAR, CAPACITAR, OPERAR Y COMERCIALIZAR PAQUETES DE TURISMO, ECOTURISMO, RECREACION; EN GENERAL LA EJECUCION DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE ORDEN TURISTICO Y HOTELERO.

EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES, ACTOS Y CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO PERSEGUIDO POR LA SOCIEDAD O QUE PUEDA FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES, ENTRE ELLOS:

1. TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO O PRESTAMO COMERCIAL CON O SIN INTERESES Y CON GARANTIAS REALES O SIMPLEMENTE PERSONALES Y LA CELEBRACION DE ACTOS Y CONTRATOS CIVILES O MERCANTILES.

2. OTORGAR GARANTIAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES PROPIAS O DE TERCEROS.

CERTIFICA

GERENTE.- LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, QUE PODRA SER O NO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON UN SUPLENTE QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS.

TANTO EL GERENTE PRINCIPAL, COMO EL SUPLENTE, PODRAN SER REMOVIDOS POR LA JUNTA EN CUALQUIER TIEMPO.

EL GERENTE O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS.

EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN LOS ESTATUTOS. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4. ... 5. ... 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES

20140271176
MARTES 05 AGOSTO 2014 09:10:32 AM / Pag.3 - 6

QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA. 9. [illegible] INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA. 10. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LA CONSTITUYEN ESTOS REUNIDOS CON EL QUORUM Y EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LOS ESTATUTOS.

LA JUNTA DIRECTIVA SE COMPONE DE TRES (3) O MAS MIEMBROS PRINCIPALES QUIENES TENDRAN UN SUPLENTE PERSONAL CADA UNO.

SON ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. ENTRE OTRAS: 2. IMPARTIRLE AL GERENTE LAS INSTRUCCIONES, ORIENTACIONES Y ORDENES QUE JUZGUE CONVENIENTES. 6. ABRIR SUCURSALES O AGENCIAS O DEPENDENCIAS, DENTRO O FUERA DEL PAIS. 8. TOMAR LAS DECISIONES QUE NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA O A OTRO ORGANO DE LA SOCIEDAD.

EL REVISOR FISCAL DEBERA SER CONTADOR PUBLICO. SERA NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. TENDRA UN SUPLENTE QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, ACCIDENTALES, O TEMPORALES.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ESCRITURA No. 1793 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2001
ORIGEN: NOTARIA QUINCE DE CALI
INSCRIPCION: 24 DE OCTUBRE DE 2001 No. 6908 DEL LIBRO IX

FUE(RON) NOMBRADO(S):

GERENTE
ALVARO JOSE CORREA BORRERO
C.C.6219803

SUPLENTE
ALVARO CORREA HOLGUIN
C.C.2528039

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 70 DEL 16 DE JUNIO DE 2014
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 18 DE JUNIO DE 2014 No. 8431 DEL LIBRO IX

FUE(RON) NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON
ALVARO JOSE CORREA BORRERO
C.C.6219803

SEGUNDO RENGLON
HELENA BORRERO DE CORREA
C.C.29341814

TERCER RENGLON
JULIANA CORREA BORRERO
C.C.29344473

SUPLENTES

PRIMER RENGLON

20140271176
MARTES 05 AGOSTO 2014 09:10:32 AM / Pag.4 - 6

JAIME CORREA LONDOÑO
C.C.16784793

SEGUNDO RENGLON
JAIME CORREA HOLGUIN
C.C.6067275

TERCER RENGLON
JOSE RICARDO CAICEDO PEÑA
C.C.17164770

CERTIFICA

DOCUMENTO: ESCRITURA No. 3385 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2013
ORIGEN: NOTARIA CATORCE DE CALI
INSCRIPCION: 26 DE NOVIEMBRE DE 2013 No. 13761 DEL LIBRO IX

FUE(RON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
GLORIA LOPEZ ZAMORANO
C.C.29342828

REVISOR FISCAL SUPLENTE
ELIZABETH MELO CARDONA
C.C.31866690

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 1770 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1986 NOTARIA DOCE DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 23 DE JULIO DE 1991 BAJO EL NRO. 588 DEL LIBRO V MEDIANTE LA CUAL EL DOCTOR ALVARO CORREA HOLGUIN, CON C.C. NRO. 2'528.039 DE CANDELARIA, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD "INVERSIONES ALVALENA LIMITADA", CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE, AL DOCTOR ALVARO JOSE CORREA BORRERO, MAYOR DE EDAD CON C.C. NRO. 6.219.803 DE CANDELARIA, PARA LO SIGUIENTE: A) ADMINISTRE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, MEDIADE SUS PRODUCTOS Y CELEBRE TODA CLASE DE CONTRATOS RELATIVOS A LA ADMINISTRACION DE ELLOS; B) PARA QUE EXIJA COBRE O PERCIBA CUALESQUIERA CANTIDADES DE DINERO O DE OTRAS ESPECIES QUE SE ADEUDEN A LA SOCIEDAD INVERSIONES ALVALENA LTDA.; EXPIDA LOS RECIBOS Y HAGA LAS CANCELACIONES CORRESPONDIENTES. C) PARA QUE PAGUE A LOS ACREEDORES DE INVERSIONES ALVALENA LTDA. Y HAGA CON ELLOS ARREGLOS SOBRE LOS TERMINOS DE PAGO DE SUS RESPECTIVAS ACREENCIAS. D) PARA QUE EXIJA Y ADMITA CAUCIONES REALES O PERSONALES Y PARA ASEGURAR LOS CREDITOS RECONOCIDOS O SE RECONOZCAN EN PUGER DE LAS PODERDANTES. E) PARA QUE POR CUENTA DE LOS CREDITOS RECONOCIDOS O QUE SE RECONOZCAN A FAVOR DE INVERSIONES ALVALENA LTDA., ADMITA A LOS DEUDORES EN PAGO, BIENES DISTINTOS DE LOS QUE ESTEN OBLIGADOS A DAR, Y PARA QUE REMATE TALES BIENES EN JUICIO. F) PARA QUE ENAJENE A TITULO ONEROSO LOS BIENES DE INVERSIONES ALVALENA LTDA., SEAN MUEBLES O INMUEBLES Y QUE ESTE TENGA YA ADQUIRIDOS O LOS QUE ADQUIERA EN LO SUCESIVO. G) PARA QUE ASEGURE LAS OBLIGACIONES DE INVERSIONES ALVALENA LTDA. O LAS QUE CONTRAIGA EN NOMBRE DE DICHA SOCIEDAD EN HIPOTECAS CONSTITUIDAS SOBRE SUS BIENES INMUEBLES. H) PARA QUE ASEGURE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR INVERSIONES ALVALENA LTDA. O QUE SE CONTRAIGAN EN SU NOMBRE CON PRENDA DE SUS BIENES MUEBLES. I) PARA QUE TRANSIJA LOS PLEITOS, DUDAS O DIFERENCIAS QUE OCURRAN RELATIVAS A LOS DERECHOS Y A LAS OBLIGACIONES DE INVERSIONES ALVALENA LTDA. J) PARA QUE SOMETA A LA DECISION DE TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO CONSTITUIDOS DE ACUERDO CON LA LEY, LOS PLEITOS, DUDAS O DIFERENCIAS RELATIVAS A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE INVERSIONES ALVALENA LTDA. Y PARA QUE REPRESENTE LAS SOCIEDADES EN LA SUSTACIACION DEL JUICIO CORRESPONDIENTE. K) PARA QUE TOME PARA INVERSIONES ALVALENA LTDA. O EE POR CUENTA DE LA SOCIEDAD DINERO EN MUTUO Y ESTIPULE LA TASA DEL INTERES, PLAZO Y DE FORMA DE PAGO. L) PARA QUE REPRESENTE A INVERSIONES ALVALENA LTDA. EN LAS SOCIEDADES ANONIMAS Y ASIMILADAS, EN LAS SOCIEDADES LIMITAGAS Y ASIMILADAS DE QUE SEA ACCIONISTA: PARA QUE LLEVE LA VOZ Y EMITA EL VOTO DE LA SOCIEDAD PODERDANTE EN LAS RESPECTIVAS ASAMBLEAS O JUNTAS DE ACCIONISTAS Y PERCIBA

20140271176
MARTES 05 AGOSTO 2014 09:10:32 AM / Pag.5 - 6

LOS DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDAN A INVERSIONES ALVALENA LTDA. M) PARA QUE CELEBRE CONTRATOS DE SOCIEDAD, SEAN LIMITADAS, COLECTIVAS, EN COMANDITA O ANONIMAS DE CARACTER COMERCIAL O CIVIL Y APORTE A ELLAS CUALQUIER CLASE DE BIENES DE LA SOCIEDAD INVERSIONES ALVALENA LTDA., CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA ESTIPULAR EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL. EL MODO DE ADMINISTRAR Y LIQUIDAR TALES SOCIEDADES. N) PARA QUE REPRESENTE A INVERSIONES ALVALENA LTDA. ANTE LOS BANCOS Y ENTIDADES DE CREDITO EN QUE TENGA DEPOSITO O CUENTA CORRIENTE O CELEBRE CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE, RETIRAR FONDOS POR MEDIO DE CHEQUES, GIROS Y ORDENES DE PAGO; PARA QUE GIRE Y ENDOSE CHEQUES. ASI COMO PARA GARANTIZAR CUALQUIER OBLIGACION QUE NECESITE CONTRAER. N) PARA QUE REPRESENTE A INVERSIONES ALVALENA LTDA. ANTE CUALQUIER ENTIDAD A LA QUE SE ENCUENTRE AFILIADA. O) PARA QUE REPRESENTE A INVERSIONES ALVALENA LTDA. ANTE CUALQUIER FUNCIONARIO DEL ORDEN JUDICIAL, ADMINISTRATIVO O DE POLICIA EN CUALQUIER JUICIO, ACTUACIONES, ACTOS, DILIGENCIAS O GESTIONES EN QUE INVERSIONES ALVALENA LTDA. TENGA QUE INTERVENIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, YA SEA COMO DEMANDANTE O COMO DEMANDADO O COMO COADYUVANTE DE CUALESQUIERA DE LAS PARTES: SEA PARA INICIAR O SEGUIR TALES JUICIOS, ACTUACIONES, ACTOS, DILIGENCIAS O GESTIONES. P) PARA DESISTIR, SUSTITUIR O PROMOVER ACUERDOS EN LOS JUICIOS, GESTIONES O RECLAMACIONES EN QUE INTERVENGA EN NOMBRE DE INVERSIONES ALVALENA LTDA. DE LOS RECURSOS QUE EN ELLOS INTERPONGA E INCIDENTES QUE PROMUEVA. Q) PARA QUE GERENCIE Y ADMINISTRE LA SOCIEDAD INVERSIONES ALVALENA LTDA. EN LAS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS DEL GERENTE TITULAR, DR. ALVARO CORREA HOLGUIN, CON LAS MISMAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS DE CONSTITUCION Y SUS REFORMAS, SIN NINGUNA CLASE DE LIMITACION. R) PARA QUE DELEGUE TOTAL O PARCIALMENTE ESTE PODER Y REVOQUE DELEGACIONES.

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: $9,245,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 924,500,000
VALOR NOMINAL: $10
CAPITAL SUSCRITO: $9,206,000,020
NUMERO DE ACCIONES: 920,600,002
VALOR NOMINAL: $10
CAPITAL PAGADO: $9,206,000,020
NUMERO DE ACCIONES: 920,600,002
VALOR NOMINAL: $10

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.17996-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: INVERSIONES ALVALENA
UBICADO EN: -C 34 N 3C N 38 DE CALI
RENOVO : POR EL AÑO 2014

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 02 DE MAYO DE 2014

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.
LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.
DADO EN CALI A LOS 05 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2014 HORA: 09:10:32 AM

20140271176
MARTES 05 AGOSTO 2014 09:10:32 AM / Pag.6 - 6

EL SECRETARIO

ANA MARIA LLOGUA DUSTAMANTE

20140432988-PRI
VIERNES 15 AGOSTO 2014 04:03:13 PM / Pag.1 - 5

EL 4 DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. LAS LISTAS PODRÁN SER MODIFICADAS HASTA EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA DEBE DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O COMUNICARSE AL TELÉFONO 8861352 O A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LACAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

NOMBRE:LA JULIANA S.A.
DOMICILIO: CALI VALLE
DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:CL. 34 N NRO. 3C N 38
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL:CL. 34 N NRO. 3C N 38
CIUDAD:CALI
MATRICULA MERCANTIL NRO. 26268-4 FECHA MATRICULA : 31 DE DICIEMBRE DE 1974
DIRECCION ELECTRONICA : rosa@inversionesalvalena.com

CERTIFICA

NIT : 890309337-4

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 4788 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1974 NOTARIA PRIMERA DE CALI .INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1974 BAJO EL NRO. 11405 DEL LIBRO IX ,SE CONSTITUYO LA JULIANA LIMITADA

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 1802 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2001 NOTARIA QUINCE DE CALI .INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 24 DE OCTUBRE DE 2001 BAJO EL NRO. 6906 DEL LIBRO IX ,SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA EN SOCIEDAD ANÓNIMA BAJO EL NOMBRE DE LA JULIANA S.A. .

CERTIFICA

REFORMAS

| DOCUMENTO | FECHA.DOC | ORIGEN | FECHA.INS | NRO.INS | LIBRO |
|---|---|---|---|---|---|
| E.P. 2760 | 27/07/1988 | NOTARIA DOCE DE CALI | 22/08/1988 | 10331 | IX |
| E.P. 4294 | 31/12/1991 | NOTARIA PRIMERA DE CALI | 12/03/1992 | 51088 | IX |
| E.P. 1802 | 08/10/2001 | NOTARIA QUINCE DE CALI | 24/10/2001 | 6906 | IX |
| E.P. 3384 | 25/11/2013 | NOTARIA CATORCE DE CALI | 26/11/2013 | 13766 | IX |

CERTIFICA

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2050

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO PRINCIPAL: A- LA ADMINISTRACION DE OTRAS SOCIEDADES Y/O PERSONAS JURIDICAS; B- LA COMPRA Y ENAJENACION DE ACCIONES, CUOTAS DE INTERES SOCIAL, BONOS, CEDULAS Y DEMAS TITULOS VALORES; C- LA ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y PAPELES DE INVERSION PARA EXPLOTARLOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE, CONSERVARLOS, ENAJENARLOS, RECIBIRLOS Y ENTREGARLOS EN ADMINISTRACION Y/O ARRENDAMIENTO, CONSTITUIR GRAVAMENES SOBRE LOS MISMOS; D- LA REALIZACION DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN TODAS SUS FORMAS; E- LA UTILIZACION DE TERRENOS PROPIOS O DE TERCEROS PARA LA EXPLOTACION AGRICOLA Y GANADERA Y LA TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS QUE SE OBTENGAN. F- EL APORTE DE CAPITAL O DE INDUSTRIA EN SOCIEDADES PERSONAS JURIDICAS DE CUALQUIER NATURALEZA Y ESPECIALMENTE DE AQUELLAS QUE SE DEDIQUEN A PROPENDER LA EXPORTACION, IMPORTACION, VENTA Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS NACIONALES O EXTRANJEROS. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES, ACTOS Y CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO PERSEGUIDO POR LA SOCIEDAD O QUE PUEDA FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES, ENTRE ELLOS: 1. TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO O PRESTAMO COMERCIAL CON O SIN INTERESES Y CON GARANTIAS REALES O

20140432988-PRI
VIERNES 15 AGOSTO 2014 04:03:13 PM / Pag.2 - 5

SIMPLEMENTE PERSONALES Y LA CELEBRACION DE ACTOS Y CONTRATOS CIVILES O MERCANTILES.

CERTIFICA

LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, QUE PODRA SER O NO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON UN SUPLENTE QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS.

EL GERENTE, O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS.

EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN LOS ESTATUTOS. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4... 5... 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA. 7... 8... 9... 10. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA SE COMPONE DE TRES (3) O MAS MIEMBROS PRINCIPALES QUIENES TENDRA UN SUPLENTE PERSONAL CADA UNO.

ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: 1. CONVOCAR A LA ASAMBLEA A SU REUNION ORDINARIA, CUANDO NO LO HAGA OPORTUNAMENTE EL REPRESENTANTE LEGAL O A REUNIONES EXTRAORDINARIAS, CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE. 2. IMPARTIRLE AL GERENTE LAS INSTRUCCIONES, ORIENTACIONES Y ORDENES QUE JUZGUE CONVENIENTES. 3. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL LOS INFORMES QUE ORDENE LA LEY. 4. DETERMINAR LAS PARTIDAS QUE SE DEBEEN LLEVAR A FONDOS ESPECIALES. 5. EXAMINAR CUANDO LO TENGA A BIEN, LOS LIBROS, DOCUMENTOS, FABRICAS, INSTALACIONES, DEPOSITOS Y CAJA DE LA COMPANIA. 6. ABRIR SUCURSALES O AGENCIAS O DEPENDENCIAS, DENTRO O FUERA DEL PAIS. 7. ELABORAR EL REGLAMENTO DE EMISION, OFRECIMIENTO Y COLOCACION DE ACCIONES EN RESERVA. 8. TOMAR LAS DECISIONES QUE NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA O A OTRO ORGANO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ESCRITURA No. 1802 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2001
ORIGEN: NOTARIA QUINCE DE CALI
INSCRIPCION: 24 DE OCTUBRE DE 2001 No. 6906 DEL LIBRO IX

FUE(RON) NOMBRADO(S):

GERENTE
ALVARO JOSE CORREA BORRERO
C.C.6219803

SUPLENTE
ALVARO CORREA HOLGUIN
C.C.2528039

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 50 DEL 16 DE JUNIO DE 2014
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 18 DE JUNIO DE 2014 No. 8432 DEL LIBRO IX

FUE(RON) NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

20140432988-PRI
VIERNES 15 AGOSTO 2014 04:03:13 PM / Pag.3 - 5

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON
ALVARO JOSE CORREA BORRERO
C.C.6219803

SEGUNDO RENGLON
HELENA BORRERO DE CORREA
C.C.29341814

TERCER RENGLON
JULIANA CORREA BORRERO
C.C.29344473

SUPLENTES

PRIMER RENGLON
JAIME CORREA LONDOÑO
C.C.16784793

SEGUNDO RENGLON
JAIME CORREA HOLGUIN
C.C.6067275

TERCER RENGLON
JOSE RICARDO CAICEDO PEÑA
C.C.17164770

CERTIFICA

DOCUMENTO: ESCRITURA No. 1802 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2001
ORIGEN: NOTARIA QUINCE DE CALI
INSCRIPCION: 24 DE OCTUBRE DE 2001 No. 6906 DEL LIBRO IX

FUE(RON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
GLORIA LOPEZ ZAMORANO
C.C.29342828

REVISOR FISCAL SUPLENTE
JANETH MAYO ROSAS
C.C.31177750

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 170 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1986 NOTARIA DOCE DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 25 DE JULIO DE 1991 BAJO EL NRO. 589 DEL LIBRO V POR MEDIO DE LA CUAL SE LE CONFIRIO PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE AL DR. ALVARO JOSE CORREA BORRERO, MAYOR EDAD, VECINO DE CALI, CON LIBRETA MILITAR NRO. B-761091 Y CEDULA DE CIUDADANIA #6.219.803 DE CANDELARIA, PARA LO SIGUIENTE: A) ADMINISTRE LOS BIENES DE LAS SOCIEDADES INVERSIONES ALVALENA LTDA Y LA JULIANA LTDA; RECAUDE SUS PRODUCTOS Y CELEBRE TODA CLASE DE CONTRATOS RELATIVOS A LA ADMINISTRACION DE ELLOS. B) PARA QUE EXIJA COBRE PERCIBA CUALESQUIERA CANTIDADES DE DINERO O DE OTRAS ESPECIES QUE SE ADEUDEN A LAS SOCIEDADES INVERSIONES ALVALENA LTDA Y LA JULIANA LTDA.; EXPIDA LOS RECIBOS Y HAGA LAS CANCELACIONES CORRESPONDIENTES. C) PARA QUE PAGUE A LOS ACREEDORES DE INVERSIONES ALVALENA LTDA Y LA JULIANA LTDA Y HAGA CON ELLOS ARREGLOS SOBRE LOS TERMINOS DE PAGO DE SUS RESPECTIVAS ACREENCIAS. D) PARA QUE EXIJA Y ADMITA CAUCIONES REALES O PERSONALES Y PARA ASEGURAR LOS CREDITOS RECONOCIDOS O SE RECONOZCAN EN PODER DE LAS PODERDANTES. E) PARA QUE POR CUENTA DE LOS CREDITOS RECONOCIDOS O QUE SE RECONOZCAN A FAVOR DE INVERSIONES ALVALENA LTDA Y LA JULIANA LTDA. ADMITA A LOS DEUDORES EN PAGO, BIENES

20140432988-PRI
VIERNES 15 AGOSTO 2014 04:03:13 PM / Pag.4 - 5

DISTINTOS DE LOS QUE ESTEN OBLIGADOS A DAR Y PARA QUE REMATE TALES BIENES EN JUICIO F) PARA QUE ENAJENE A TITULO ONEROSO LOS BIENES DE INVERSIONES ALVALENA LTDA. Y LA JULIANA LTDA., SEAN MUEBLES O INMUEBLES Y QUE TENGA YA ADQUIRIDOS O LOS QUE ADQUIERA EN LO SUCESIVO. G) PARA QUE ASEGURE LAS OBLIGACIONES DE INVERSIONES ALVALENA LTDA. Y LA JULIANA LTDA. O LAS QUE CONTRAIGA EN NOMBRE DE DICHA SOCIEDAD EN HIPOTECAS CONSTITUIDAS SOBRE SUS BIENES INMUEBLES. H) PARA QUE ASEGURE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR INVERSIONES ALVALENA LTDA. Y LA JULIANA LTDA. O QUE SE CONTRAIGAN EN SU NOMBRE CON PRENDA DE SUS BIENES MUEBLES. I) PARA QUE TRANSIJA LOS PLEITOS, DUDAS O DIFERENCIAS QUE OCURRAN RELATIVAS A LOS DERECHOS Y A LAS OBLIGACIONES DE INVERSIONES ALVALENA LTDA Y LA JULIANA LTDA. J) PARA QUE SOMETA A LA DECISION DE TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO CONSTITUIDOS DE ACUERDO CON LA LEY, LOS PLEITOS, DUDAS O DIFERENCIAS RELATIVAS A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE INVERSIONES ALVALENA LTDA. Y LA JULIANA LTDA. Y PARA QUE REPRESENTE LAS SOCIEDADES EN LAS SUSTANCIACION O JUICIOS CORRESPONDIENTES. K) PARA QUE TOME PARA INVERSIONES ALVALENA LTDA. Y LA JULIANA LTDA. O POR CUENTA DE LA SOCIEDAD DINERO EN MUTUO Y ESTIPULA LA TASA DEL INTERES, PLAZO Y FORMA DE PAGO. L) PARA QUE ASIMILADAS EN LAS SOCIEDADES LIMITADA Y ASIMILADAS DE QUE SEA ACCIONISTA; PARA QUE LLEVE LA VOZ Y EMITA EL VOTO DE LA SOCIEDAD PODERDANTE EN LAS RESPECTIVAS ASAMBLEAS O JUNTAS DE ACCIONISTAS Y PERCIBA LOS DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDAN A INVERSIONES ALVALENA LTDA. Y LA JULIANA LTDA. M) PARA QUE CELEBRE CONTRATOS DE SOCIEDAD, SEAN LIMITADAS, COLECTIVAS, EN COMANDITA O ANONIMAS DE CARACTER COMERCIAL O CIVIL Y APORTE A ELLAS CUALQUIER CLASE DE BIENES DE LA SOCIEDADES INVERSIONES ALVALENA LTDA. Y LA JULIANA LTDA., CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA ESTIPULAR EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL, EL MODO DE ADMINISTRAR Y LIQUIDAR TALES SOCIEDADES. N) PARA QUE REPRESENTEN A INVERSIONES ALVALENA LTDA. Y LA JULIANA LTDA., ANTE LOS BANCOS Y ENTIDADES DE CREDITO EN QUE TENGA DEPOSITO O CUENTA CORRIENTE O CELEBRE CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE, RETIRAR FONDOS POR MEDIO DE CHEQUEO, GIROS Y ORDENES DE PAGO PARA QUE GIRE Y ENDOSE CHEQUES, ASI COMO PARA GARANTIZAR CUALQUIER OBLIGACIONES QUE NECESITE CONTRAER. Ñ) PARA QUE REPRESENTE A INVERSIONES ALVALENA LTDA. Y LA JULIANA LTDA. ANTE CUALQUIER ENTIDAD A LA SE ENCUENTRE AFILIADA. O) PARA QUE REPRESENTE A INVERSIONES ALVALENA LTDA. Y LA JULIANA LTDA. ANTE CUALQUIER FUNCIONARIO DEL ORDEN JUDICIAL, ADMINISTRATIVO O DE POLICIA EN CUALQUIER JUICIO, ACTUACIONES, ACTOS, DILIGENCIAS O GESTIONES EN QUE INVERSIONES ALVALENA LTDA. Y LA JULIANA LTDA. TENGA QUE INTERVENIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE YA SEA COMO DEMANDANTE O COMO DEMANDADO O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES; SEA PARA INICIAR O SEGUIR TALES JUICIOS, ACTUACIONES, ACTOS, DILIGENCIAS O GESTIONES. P) PARA DESISTIR, SUSTITUIR O PROMOVER ACUERDOS EN LOS JUICIOS, GESTIONES O RECLAMACIONES EN QUE INTERVENGA EN NOMBRE DE INVERSIONES ALVALENA LTDA. Y LA JULIANA LTDA. DE LOS RECURSOS QUE EN ELLOS INTERPONGA E INCIDENTES QUE PROMUEVA. Q) PARA QUE GERENCIE Y ADMINISTRE LA SOCIEDAD INVERSIONES ALVALENA LTDA. Y LA JULIANA LTDA. EN LAS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS DEL GERENTE DOCTOR ALVARO CORREA HOLGUIN, CON LAS MISMAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS DE CONSTITUCION Y SUS REFORMAS, SIN NINGUNA CLASE DE LIMITACION. R) PARA QUE DELEGUE TOTAL O PARCIALMENTE ESTE PODER Y REVOQUE DELEGACIONES.

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: $1,100,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 1,100,000
VALOR NOMINAL: $1,000
CAPITAL SUSCRITO: $1,045,900,000
NUMERO DE ACCIONES: 1,045,900
VALOR NOMINAL: $1,000
CAPITAL PAGADO: $1,045,900,000
NUMERO DE ACCIONES: 1,045,900
VALOR NOMINAL: $1,000

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.26269-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: LA JULIANA
UBICADO EN: CL. 34 N NRO. 3C N 38 DE CALI
RENOVO : POR EL AÑO 2014

20140432988-PRI
VIERNES 15 AGOSTO 2014 04:03:13 PM / Pag.5 - 5

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 02 DE MAYO DE 2014

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.
LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.
DADO EN CALI A LOS 15 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2014 HORA: 04:03:08 PM

EL SECRETARIO

ANA MARIA ZINCHA BUSTAMANTE

20140443897-PRI
LUNES 25 AGOSTO 2014 03:36:03 PM / Pag.1 - 4

EL 4 DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ POR AFILIADOS, LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. LAS LISTAS PODRÁN SER MODIFICADAS HASTA EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA DEBE DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O COMUNICARSE AL TELÉFONO 8861352 O A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

NOMBRE:EDUARDO ROMERO CORREA HOLGUIN & CIA. S.C.A.
DOMICILIO: CALI VALLE
DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:-C 34 N 3C N 38
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL:-C 34 N 3C N 38
CIUDAD:CALI
MATRICULA MERCANTIL NRO. 81739-7 FECHA MATRICULA : 17 DE JULIO DE 1980
DIRECCION ELECTRONICA : alvalen@univeb.net.co
SOCIEDAD CIVIL.

CERTIFICA

NIT : 890318409-4

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 28 DEL 23 DE JUNIO DE 1980 NOTARIA DECIMA DE CALI .INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 25 DE JULIO DE 1980 BAJO EL NRO. 184 DEL LIBRO XIII .SE CONSTITUYO EDUARDO ROMERO Y CIA S. EN C.

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 639 DEL 10 DE MARZO DE 1997 NOTARIA PRIMERA DE CALI .INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 11 DE MARZO DE 1997 BAJO EL NRO. 50 DEL LIBRO XIII .CAMBIO SU NOMBRE DE EDUARDO ROMERO Y CIA S. EN C. . POR EL DE EDUARDO ROMERO CORREA HOLGUIN & CIA. S. EN C. .

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 4622 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2006 NOTARIA CATORCE DE CALI .INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 04 DE DICIEMBRE DE 2006 BAJO EL NRO. 304 DEL LIBRO XIII .SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE EN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES BAJO EL NOMBRE DE EDUARDO ROMERO CORREA HOLGUIN & CIA. S.C.A. .

CERTIFICA

REFORMAS

| DOCUMENTO | FECHA.DOC | ORIGEN | FECHA.INS | NRO.INS | LIBRO |
|---|---|---|---|---|---|
| E.P. 639 | 10/03/1997 | NOTARIA PRIMERA DE CALI | 11/03/1997 | 50 | XIII |
| E.P. 4860 | 22/07/1998 | NOTARIA DECIMA DE CALI | 31/07/1998 | 193 | XIII |
| E.P. 3071 | 28/11/2001 | NOTARIA CATORCE DE CALI | 20/12/2001 | 255 | XIII |
| E.P. 3163 | 29/11/2002 | NOTARIA CATORCE DE CALI | 24/12/2002 | 556 | XIII |
| E.P. 3424 | 19/12/2002 | NOTARIA CATORCE DE CALI | 24/12/2002 | 557 | XIII |
| E.P. 2999 | 29/11/2004 | NOTARIA CATORCE DE CALI | 23/12/2004 | 13758 | IX |
| E.P. 2999 | 29/11/2004 | NOTARIA CATORCE DE CALI | 23/12/2004 | 13759 | IX |
| E.P. 2999 | 29/11/2004 | NOTARIA CATORCE DE CALI | 23/12/2004 | 13760 | IX |
| E.P. 2472 | 06/07/2006 | NOTARIA CATORCE DE CALI | 26/07/2006 | 190 | XIII |
| E.P. 4622 | 28/11/2006 | NOTARIA CATORCE DE CALI | 04/12/2006 | 304 | XIII |
| E.P. 4968 | 22/12/2006 | NOTARIA CATORCE DE CALI | 27/12/2006 | 352 | XIII |
| E.P. 3665 | 24/12/2009 | NOTARIA CATORCE DE CALI | 21/01/2010 | 19 | XIII |

CERTIFICA

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2050

CERTIFICA

20140443897-PRI
LUNES 25 AGOSTO 2014 03:36:03 PM / Pag.2 - 4

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO: EN SU CALIDAD DE SOCIEDAD CIVIL, LA COMPAÑIA PERSIGUE ANIMO DE LUCRO ECONOMICO DESTINADO A SUS ACCIONISTAS Y DERIVADO DE UN OBJETO SOCIAL CIVIL, CONSISTENTE EN LA FORMACION, INCREMENTO, EXPLOTACION Y PRESERVACION DE UN PATRIMONIO CAPACITADO PARA PRODUCIR FRUTOS CIVILES COMO ARRENDAMIENTOS, AHORROS U OTRAS FORMAS RENTABLES, PROVENIENTES DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES, MEDIANTE LA CELEBRACION DE TODA CLASE DE CONTRATOS Y NEGOCIOS LICITOS E INHERENTES A LA NATURALEZA DE LOS ACTIVOS SOCIALES. ESTA COMPAÑIA NO SE OCUPARA PROFESIONALMENTE EN NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES QUE LA LEY CONSIDERE MERCANTILES, AUNQUE OCASIONALMENTE EFECTUE TAL TIPO DE ACTOS, SIN ANIMO DE CONSTITUIRSE EN COMERCIANTE. PARA CUMPLIR SU OBJETO PUEDE LA SOCIEDAD ADQUIRIR MUEBLES O INMUEBLES, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS; GRAVAR CON PRENDAS O HIPOTECAS SEGUN EL CASO, LOS BIENES SOCIALES, CONTRATAR PRESTAMOS, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, DESCONTAR, Y, EN GENERAL, NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES; LLEVAR A CABO TODA INDOLE DE OPERACIONES BANCARIAS Y DE SEGURO; ORGANIZAR SOCIEDADES QUE TIENDAN A FACILITAR O COMPLEMENTAR EL OBJETO DE LA SOCIEDAD Y SUSCRIBIR Y PAGAR ACCIONES O PARTES SOCIALES EN ELLAS; APORTAR SUS BIENES EN TODO O EN PARTE A OTRA U OTRAS SOCIEDADES. TRANSIGIR, DESISTIR O APELAR A DECISIONES ARBITRALES EN LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERES FRENTE A TERCEROS.

CERTIFICA

SOCIOS GESTORES. SERAN SOCIOS GESTORES EL SEÑOR JAIME CORREA HOLGUIN, IDENTIFICADOS CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 6.067.275 EXPEDIDA EN CALI Y LA SEÑORA HELENA BORRERO DE CORREA, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO.29.341.814 DE CANDELARIA (V). Y COMO TALES SE OBLIGAN A ADMINISTRAR LA SOCIEDAD POR SI MISMOS O POR MEDIO DE MANDATARIOS NOMBRADOS BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD. LOS SOCIOS GESTORES O COLECTIVOS TIENEN LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES QUE LE SEÑALAN LA LEY Y LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA

LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE: A) LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y B) LOS SOCIOS GESTORES O COLECTIVOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 16 DE LOS ESTATUTOS.

LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD ESTABLECIDA A FAVOR DE LOS SOCIOS GESTORES, O DE SUS DELEGADOS, EN SU CASO, LLEVARA IMPLICITA LA FACULTAD DE UTILIZAR LA FIRMA SOCIAL Y DE CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOSSOCIALES.

FUNCIONES DE LOS SOCIOS GESTORES. CORRESPONDE A LOS GESTORES EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES: A)... B)... C) ADMINISTRAR LA COMPAÑIA Y REPRESENTARLA ANTE TODA CLASE DE ENTIDADES Y PERSONAS DE DERECHO PUBLICO Y DE DERECHO PRIVADO, USAR LA FIRMA Y RAZON SOCIAL, CELEBRAR Y EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. D) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. E) DESIGNAR Y REMOVER EL DELEGADO QUE CON SUJECION A LA LEY ASUMA LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA, SEÑALARLE SU REMUNERACION Y FIJARLE LAS FUNCIONES QUE DEBE DESEMPEÑAR. F)... G) SEÑALAR LAS POLITICAS QUE DEBE CUMPLIR LA COMPAÑIA EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. H)... I) MANEJAR LAS CUENTAS CORRIENTES DE LA SOCIEDAD. J)... K)...

FUNCIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS. ENTRE OTRAS: A) ESTUDIAR Y APROBAR LAS REFORMAS DE LOS ESTATUTOS CON MAYORIA DEL 70% DE LAS ACCIONES EN QU SE DIVIDE EL CAPITAL SOCIAL. D) ELEGIR CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE UN REVISOR FISCAL CON SU RESPECTIVO SUPLENTE. G) DECRETAR LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD. H) NOMBRAR AL LIQUIDADOR O LIQUIDADORES EN EL EVENTO DE QUE LOS GESTORES NO DESEEN ADELANTAR LA LIQUIDACION. IMPARTIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE RECLAME LA BUENA MARCHA DE LA LIQUIDACION Y APROBAR LAS CUENTAS PERIODICAS. I) DECRETAR LA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD O LA FUSION DE ELLA CON OTRA O LA INCORPORACION A ELLA DE OTRA U OTRAS.

LA SOCIEDAD PODRA TENER UNO O VARIOS DELEGADOS DESIGNADOS POR LOS SOCIOS GESTORES, MEDIANTE PODER OTORGADO POR ESCRITURA PUBLICA EN EL CUAL SE INDICARAN LAS FACULTADES Y LOS NEGOCIOS EN LOS CUALES PUEDE LLEVAR LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, ESCRITURA

20140443897-PRI
LUNES 25 AGOSTO 2014 03:36:03 PM / Pag.3 - 4

PUBLICA QUE DEBERA REGISTRARSE EN LA CAMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO PRINCIPAL. CUANDO LA SOCIEDAD DESIGNE GERENTE ESTE TENDRA A SU CARGO LAS SIGUIENTES FUNCIONES, CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES DE CONTRATACION: VENDER, PERMUTAR, HIPOTECAR, DAR EN ANTICRESIS, CONSTITUIR PRENDA INDUSTRIAL O PRENDA AGRARIA O DERECHO EN GENERAL, VERIFICAR TODA CLASE DE ACTOS JURIDICOS O MATERIALES SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS O RURALES, CON LA RELACION DE SU ADMINISTRACION, CONSTRUCCION, ALTERACION, MOVILIZACION, INCORPORACION A PROPIEDAD HORIZONTAL, ALTERACION EN SU FORMA, POR SU NATURALEZA O SU DESTINO, CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE ESTIME NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y DELEGARLES LAS FACULTADES QUE A BIEN TENGAN, TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER NATURALEZA. FUNDAR SUCURSALES, ESTABLECIMIENTOS, AGENCIAS Y REPRESENTACIONES EN CUALQUIER MUNICIPIO DEL PAIS O DEL EXTRANJERO. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.... CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.
DELEGAR EN ADMINISTRADORES SUBALTERNOS PARTE DE SUS ATRIBUCIONES, CREANDO LOS EMPLEOS QUE CONSIDERE NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA Y ESTABLECIMIENTO DE LA COMPAÑIA. PARAGRAFO.- EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES LIMITACIONES, REQUIRIENDO AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LOS SOCIOS GESTORES, DE MANERA INDIVIDUAL O CONJUNTA, PARA LOS SIGUIENTES ACTOS O CONTRATOS: A) ENAJENAR, HIPOTECAR, GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE INMUEBLES. B) DAR MUEBLES O INMUEBLES EN PRENDA. C) COMPRAR O VENDER INMUEBLES Y D) OBTENCION DE CREDITOS FINANCIEROS POR VALOR SUPERIOR A DOSCIENTOS SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 26 DEL 09 DE MAYO DE 2001
ORIGEN: JUNTA DE SOCIOS
INSCRIPCION: 09 DE MAYO DE 2001 No. 89 DEL LIBRO XIII

FUE(RON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
GLORIA LOPEZ ZAMORANO
C.C.29342828

REVISOR FISCAL SUPLENTE
ALVARO VACCA PIÑEROS
C.C.2444523

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: $2,500,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 2,500,000
VALOR NOMINAL: $1,000
CAPITAL SUSCRITO: $2,499,869,000
NUMERO DE ACCIONES: 2,499,869
VALOR NOMINAL: $1,000
CAPITAL PAGADO: $2,499,869,000
NUMERO DE ACCIONES: 2,499,869
VALOR NOMINAL: $1,000

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.81740-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: EDUARDO ROMERO CORREA HOLGUIN & CIA S EN C
UBICADO EN: -C 34 N 3C N 38 DE CALI
RENOVO : POR EL AÑO 2007

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

20140443897-PRI
LUNES 25 AGOSTO 2014 03:36:03 PM / Pag.4 - 4

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.
DADO EN CALI A LOS 25 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2014 HORA: 03:36:01 PM

EL SECRETARIO

ANA MARIA LONDOÑA BUSTAMANTE

20140443897-PRI
LUNES 25 AGOSTO 2014 03:36:09 PM / Pag.1 - 3

EL 4 DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ POR AFILIADOS. LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. LAS LISTAS PODRÁN SER MODIFICADAS HASTA EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA DEBE DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O COMUNICARSE AL TELÉFONO 8861352 O A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

NOMBRE:CORGAS Y CIA LTDA
DOMICILIO: CALI VALLE
DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:CL. 34N NRO. 3C N 38
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL:CL. 34N NRO. 3C N 38
CIUDAD:CALI
MATRICULA MERCANTIL NRO. 622650-3 FECHA MATRICULA : 15 DE DICIEMBRE DE 2003
DIRECCION ELECTRONICA : rosal@inversionesalvalena.com

CERTIFICA

NIT : 805028973-3

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 3361 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2003 NOTARIA CATORCE DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2003 BAJO EL NRO. 8628 DEL LIBRO IX ,SE CONSTITUYO CORGAS Y CIA LTDA

CERTIFICA

VIGENCIA: 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO PRINCIPAL: A) LA ADMINISTRACION DE OTRAS SOCIEDADES Y/O PERSONAS JURIDICAS; B) LA COMPRA Y ENAJENACION DE ACCIONES, CUOTAS DE INTERES SOCIAL, CEDULAS Y DEMAS TITULOS VALORES; C) LA ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y PAPELES DE INVERSION PARA EXPLOTARLOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE, CONSERVARLOS, ENAJENARLOS, RECIBIRLOS Y ENTREGARLOS EN ADMINISTRACION Y/O ARRENDAMIENTOS, CONSTITUIR GRAVAMENES SOBRE LOS MISMOS; D) ADQUIRIR BIENES RAICES, EDIFICAR LOCALES COMERCIALES PARA SU USO, SIN PERJUICIO DE QUE: CON ENTERO APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LA TIERRA PUEDA ENAJENAR PISOS, LOCALES O DEPARTAMENTOS, DARLOS EN ARRENDAMIENTO O EXPLOTARLOS. E) LA REALIZACION DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN TODAS SUS FORMAS: F) LA UTILIZACION DE TERRENOS PROPIOS O DE TERCEROS PARA LA EXPLOTACION AGRICOLA Y GANADERA Y LA TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS QUE SE OBTENGAN. G) EL APORTE DE CAPITAL O DE INDUSTRIA EN SOCIEDADES PERSONAS JURIDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DE CUALQUIER NATURALEZA Y ESPECIALMENTE DE AQUELLAS QUE SE DEDIQUEN A DISTRIBUIR, COMERCIALIZAR REDES DE GAS INTERNA Y EXTERNA, A PROPENDER LA EXPORTACION, IMPORTACION, VENTA Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS NACIONALES O EXTRANJEROS. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES, ACTOS Y CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO PERSEGUIDO POR LA SOCIEDAD O QUE PUEDA FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES ENTRE ELLOS: TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO PRESTAMO COMERCIAL CON O SIN INTERES Y CON GARANTIAS REALES O SIMPLEMENTE PERSONALES, CONSTITUIR GARANTIAS SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y LA CELEBRACION DE ACTOS O CONTRATOS CIVILES O MERCANTILES Y CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL. PARAGRAFO: EE CONTRARIO AL OBJETO SOCIAL GARANTIZAR, RESPALDAR, FIAR O AVALAR DEUDAS DE TERCERAS PERSONAS.

CERTIFICA

ADMINISTRACION: LA SOCIEDAD TIENE LOS SIGUIENTES ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION: JUNTA DE SOCIOS Y GERENTE.

CORRESPONDE A LA JUNTA DE SOCIOS EL EJERCICIO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) ESTUDIAR

20140443897-PRI
LUNES 25 AGOSTO 2014 03:36:09 PM / Pag.2 - 3

Y APROBAR LAS REFORMAS ESTATUTARIAS; B) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL GERENTE DE LA SOCIEDAD Y SU SUPLENTE; C) AUTORIZAR AL GERENTE PARA LA ADQUISICION Y VENTA DE INMUEBLES; D) AUTORIZAR AL GERENTE PARA QUE CELEBRE CONTRATOS DE SOCIEDAD O PARTICIPAR EN OTRAS COMPAÑIAS COMERCIALES. E) AUTORIZAR AL GERENTE PARA GRAVAR LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER CUANTIA. F) DAR EL VOTO CONSULTIVO AL GERENTE SOBRE LAS MATERIAS EN QUE ESTE LO SOLICITE. H) NOMBRAR CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE UN REVISOR FISCAL PARA LA SOCIEDAD, REMOVERLO Y FIJARLE SU REMUNERACION; I) ESTUDIAR Y APROBAR LAS REFORMAS DE ESTATUTOS; J) APROBAR LA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD EN OTRO TIPO DE SOCIEDAD COMERCIAL O SU FUSION CON OTRA U OTRAS COMPAÑIAS; K) DECRETAR LA DISOLUCION Y ORDENAR LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD; L) APROBAR LA CESION DE CUOTAS SOCIALES, EL INGRESO DE NUEVOS SOCIOS Y EL RETIRO O EXCLUSION DE SOCIOS; N) CONSTITUIR RESERVAS ESPECIALES; P) ORDENAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN CONTRA EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL, SI LO HAY; S) RESOLVER SOBRE LA APERTURA Y CLAUSURA DE SUCURSALES; T) NOMBRAR EL LIQUIDADOR SI SE ORDENARE LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD; U) LAS INDICADAS EN OTROS ARTICULOS DE LOS ESTATUTOS Y EN LA LEY.

LA SOCIEDAD TENDRA UN REPRESENTANTE LEGAL A CUYO CARGO ESTARA LA ADMINISTRACION INMEDIATA DE LA EMPRESA, LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA EN JUICIO Y FUERA DE EL, EL USO DE LA RAZON SOCIAL Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS DE LA MISMA. ESTE REPRESENTANTE LEGAL SE DENOMINARA GERENTE.

EL PERIODO DEL REPRESENTANTE LEGAL SERA DE UN (1) AÑO PERO LA JUNTA DE SOCIOS PODRA REMOVERLO LIBREMENTE EN CUALQUIER MOMENTO. TENDRA UN (1) SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TODAS LAS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: A) CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, Y LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. B) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS Y ANTE LAS AUTORIDADES POLITICAS, ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES, SANITARIAS, FISCALES Y DE POLICIA; C) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, DETERMINAR SUS FACULTADES PARA QUE OBRANDO BAJO SUS ORDENES REPRESENTE A LA SOCIEDAD; D) EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS; E)... F)... G) EN RELACION CON LOS NEGOCIOS SOCIALES TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER; H) NOVAR OBLIGACIONES O CREDITOS; I) SUSCRIBIR TITULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO, YA SEA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD O QUE EXISTA CONTRAPRESTACION CAMBIARIA A SU FAVOR; J) TOMAR DINERO EN MUTUO, ABRIR Y MANEJAR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS; K) DAR Y RECIBIR BIENES EN PAGO. PARAGRAFO: EL GERENTE REQUERIRA AUTORIZACION DE LA JUNTA DE SOCIOS EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: A) PARA LA ADQUISICION Y VENTA DE INMUEBLES; B) PARA CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD O PARTICIPAR EN OTRAS COMPAÑIAS COMERCIALES; C) PARA GRAVAR LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER CUANTIA.

LA SOCIEDAD PODRA TENER UN REVISOR FISCAL DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE LA JUNTA DE SOCIOS, DESIGNADO CON EL VOTO FAVORABLE DE TODOS LOS SOCIOS.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ESCRITURA No. 3361 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2003
ORIGEN: NOTARIA CATORCE DE CALI
INSCRIPCION: 12 DE DICIEMBRE DE 2003 No. 8628 DEL LIBRO IX

FUE(RON) NOMBRADO(S):

GERENTE
JULIANA CORREA BORRERO
C.C.29344813

SUPLENTE
SUSANA CORREA BORRERO
C.C.29344852

20140443897-PRI
LUNES 25 AGOSTO 2014 03:36:09 PM / Pag.3 - 3

CERTIFICA

CAPITAL Y SOCIOS: $5,000,000 DIVIDIDO EN 5,000 CUOTAS DE VALOR NOMINAL $1,000 CADA UNA, DISTRIBUIDOS ASI:

| SOCIOS | VALOR APORTES |
|---|---|
| SUSANA CORREA BORRERO C.C. 29344852 | $4,750,000 |
| JULIANA CORREA BORRERO C.C. 29333473 | $250,000 |
| TOTAL DEL CAPITAL | $5,000,000 |

"LA RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS QUEDA LIMITADA AL MONTO DE SUS RESPECTIVOS APORTES"

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 27 DE MAYO DE 2014

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.
LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.
DADO EN CALI A LOS 25 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2014 HORA: 03:36:08 PM

EL SECRETARIO

ANA MARIA LONDOÑA BUSTAMANTE

20140443897-PRI
LUNES 25 AGOSTO 2014 03:36:15 PM / Pag.1 - 3

EL 4 DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ POR AFILIADOS, LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. LAS LISTAS PODRÁN SER MODIFICADAS HASTA EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA DEBE DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O COMUNICARSE AL TELÉFONO 8861352 O A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

NOMBRE:EL TAJOCO S.A.S.
DOMICILIO: CALI VALLE
DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:CL. 34 N NRO. 3C N 38
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL:CL. 34 N NRO. 3C N 38
CIUDAD:CALI
MATRICULA MERCANTIL NRO. 782176-16 FECHA MATRICULA : 22 DE ENERO DE 2010
DIRECCION ELECTRONICA : rosa@inversionesalvalena.com

CERTIFICA

NIT : 900335130-2

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE ENERO DE 2010 DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 21 DE ENERO DE 2010 BAJO EL NRO. 654 DEL LIBRO IX ,SE CONSTITUYO EL TAJOCO S.A.S.

CERTIFICA

VIGENCIA: INDEFINIDA

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL LÍCITA. SIN EMBARGO TENDRÁ COMO ACTIVIDADES PRINCIPALES LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA. PARA LO CUAL REALIZARA TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES JURÍDICAS NECESARIAS AL CUMPLIMIENTO DE SUS FINALIDADES, ENTENDIÉNDOSE INCLUIDO EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL MISMO. Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD.- LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN GERENTE, QUIEN SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL. Y SU RESPECTIVO GERENTE SUPLENTE, QUIEN REEMPLAZARÁ AL PRINCIPAL EN SUS FALTAS TEMPORALES, ACCIDENTALES Y ABSOLUTAS. LA REVISORÍA FISCAL SOLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA. ACCIONISTA O NO. QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DEFINIDO O INDEFINIDO SEGÚN LO DECIDA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA, DIFERENTE DE LAS PREVISTAS DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL.

LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO.

EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ

20140443897-PRI
LUNES 25 AGOSTO 2014 03:36:15 PM / Pag.2 - 3

SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA Y ADMINISTRADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, Y EN SU DEFECTO POR EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE. EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE ENERO DE 2010
INSCRIPCION: 21 DE ENERO DE 2010 No. 658 DEL LIBRO IX

FUE(RON) NOMBRADO(S):

GERENTE
ALVARO JOSE CORREA BORRERO
C.C.6219803

GERENTE SUPLENTE
JULIANA CORREA BORRERO
C.C.29344493

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 01 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2010
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 21 DE DICIEMBRE DE 2010 No. 15153 DEL LIBRO IX

FUE(RON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
ROSA INES MENDON COLORADO
C.C.31901750

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: $50,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 50,000
VALOR NOMINAL: $1,000
CAPITAL SUSCRITO: $15,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 15,000
VALOR NOMINAL: $1,000
CAPITAL PAGADO: $15,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 15,000
VALOR NOMINAL: $1,000

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 27 DE MAYO DE 2014

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.
LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA

20140443897-PRI
LUNES 25 AGOSTO 2014 03:36:15 PM / Pag.3 - 3

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.
DADO EN CALI A LOS 25 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2014 HORA: 03:36:14 PM

EL SECRETARIO

ANA MARIA LINCHA RUESTAMANTE

20140271203
MARTES 05 AGOSTO 2014 09:10:56 AM / Pag.1 - 3

EL 4 DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. LAS LISTAS PODRÁN SER MODIFICADAS HASTA EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA DEBE DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O COMUNICARSE AL TELÉFONO 8861352 O A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LACAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

NOMBRE:EL GRAN RETIRO S.A.S.
DOMICILIO: CALI VALLE
DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:CL. 34 N NRO. 3C N 38
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL:CL. 34 N NRO. 3C N 38
CIUDAD:CALI
MATRICULA MERCANTIL NRO. 782163-16 FECHA MATRICULA : 22 DE ENERO DE 2010
DIRECCION ELECTRONICA : rosa@inversionesalvalena.com

CERTIFICA

NIT : 900335100-1

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE ENERO DE 2010 DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 21 DE ENERO DE 2010 BAJO EL NRO. 654 DEL LIBRO IX ,SE CONSTITUYO EL GRAN RETIRO S.A.S.

CERTIFICA

VIGENCIA: INDEFINIDA

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL LÍCITA. SIN EMBARGO TENDRÁ COMO ACTIVIDADES PRINCIPALES LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA. PARA LO CUAL REALIZARA TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES JURÍDICAS NECESARIAS AL CUMPLIMIENTO DE SUS FINALIDADES, ENTENDIÉNDOSE INCLUIDO EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL MISMO. Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN GERENTE, QUIEN SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL. Y SU RESPECTIVO GERENTE SUPLENTE, QUIEN REEMPLAZARÁ AL PRINCIPAL EN SUS FALTAS TEMPORALES, ACCIDENTALES Y ABSOLUTAS. LA REVISORÍA FISCAL SOLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA. ACCIONISTA O NO. QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DEFINIDO O INDEFINIDO SEGÚN LO DECIDA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA, DIFERENTE DE LAS PREVISTAS DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DE SU REPRESENTANTE LEGAL. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA Y ADMINISTRADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, Y EN SU DEFECTO POR EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE. EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

20140271203
MARTES 05 AGOSTO 2014 09:10:56 AM / Pag.2 - 3

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE ENERO DE 2010
INSCRIPCION: 21 DE ENERO DE 2010 No. 654 DEL LIBRO IX

FUE(RON) NOMBRADO(S):

GERENTE
ALVARO JOSE CORREA BORRERO
C.C.6219803

GERENTE SUPLENTE
JULIANA CORREA BORRERO
C.C.29344473

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 01 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2010
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 21 DE DICIEMBRE DE 2010 No. 15105 DEL LIBRO IX

FUE(RON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
ROSA INES RENDON COLORADO
C.C.31901750

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: $50,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 50,000
VALOR NOMINAL: $1,000
CAPITAL SUSCRITO: $15,900,000
NUMERO DE ACCIONES: 15,900
VALOR NOMINAL: $1,000
CAPITAL PAGADO: $15,900,000
NUMERO DE ACCIONES: 15,900
VALOR NOMINAL: $1,000

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 02 DE MAYO DE 2014

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.
LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.
DADO EN CALI A LOS 05 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2014 HORA: 09:10:56 AM

20140271203
MARTES 05 AGOSTO 2014 09:10:56 AM / Pag.3 - 3

EL SECRETARIO

ANA MARIA LENGUA BUSTAMANTE

20140443897-PRI
LUNES 25 AGOSTO 2014 03:36:28 PM / Pag.1 - 3

-EL 4 DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ POR AFILIADOS, LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. LAS LISTAS PODRÁN SER MODIFICADAS HASTA EL ULTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA DEBE DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O COMUNICARSE AL TELÉFONO 8961352 O A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

NOMBRE:LA CANDELARIA AGRICOLA S.A.S
DOMICILIO: CALI VALLE
DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:CL. 34 N NRO. 3C N 38
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL:CL. 34 N NRO. 3C N 38
CIUDAD:CALI
MATRICULA MERCANTIL NRO. 806395-16 FECHA MATRICULA : 13 DE DICIEMBRE DE 2010
DIRECCION ELECTRONICA : rosa@inversionesalvalena.com

CERTIFICA

NIT : 900400515-2

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2010 DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NRO. 14524 DEL LIBRO IX ,SE CONSTITUYO LA CANDELARIA AGRICOLA S.A.S

CERTIFICA

VIGENCIA: INDEFINIDA

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL LÍCITA. SIN EMBARGO TENDRÁ COMO ACTIVIDADES PRINCIPALES LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA. PARA LO CUAL REALIZARÁ TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES JURÍDICAS NECESARIAS AL CUMPLIMIENTO DE SUS FINALIDADES, ENTENDIÉNDOSE INCLUIDO EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL MISMO, Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD.- LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN GERENTE, QUIEN SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL. Y SU RESPECTIVO GERENTE SUPLENTE, QUIEN REEMPLAZARÁ AL PRINCIPAL EN SUS FALTAS TEMPORALES, ACCIDENTALES Y ABSOLUTAS. LA REVISORÍA FISCAL SOLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS TENDRÁ, ADEMÁS DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 420 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS CONTENIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS Y EN CUALQUIER OTRA NORMA LEGAL VIGENTE.

LA ASAMBLEA SERÁ PRESIDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EN CASO DE AUSENCIA DE ÉSTE, POR LA PERSONA DESIGNADA POR EL O LOS ACCIONISTAS QUE ASISTAN

REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DEFINIDO O INDEFINIDO SEGÓN LO DECIDA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA, DIFERENTE DE LAS PREVISTAS DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL.

LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR

20140443897-PRI
LUNES 25 AGOSTO 2014 03:36:28 PM / Pag.2 - 3

MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO.

EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONE QUEDARÁN A CARGO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA Y ADMINISTRADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, Y EN SU DEFECTO POR EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE. EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2010
INSCRIPCION: 10 DE DICIEMBRE DE 2010 No. 14524 DEL LIBRO IX

FUE(RON) NOMBRADO(S):

GERENTE
ALVARO JOSE CORREA BORRERO
C.C.6219803

GERENTE SUPLENTE
JULIANA CORREA BORRERO
C.C.29344473

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 01 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2010
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 21 DE DICIEMBRE DE 2010 No. 15103 DEL LIBRO IX

FUE(RON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
MARIA DEL SOCORRO CASTILLO LASSO
C.C.31920258

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: $50,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 50,000
VALOR NOMINAL: $1,000
CAPITAL SUSCRITO: $15,900,000
NUMERO DE ACCIONES: 15,900
VALOR NOMINAL: $1,000
CAPITAL PAGADO: $15,900,000
NUMERO DE ACCIONES: 15,900
VALOR NOMINAL: $1,000

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 27 DE MAYO DE 2014

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.
LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE

20140443897-PRI
LUNES 25 AGOSTO 2014 03:36:28 PM / Pag.3 - 3

LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.
DADO EN CALI A LOS 25 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2014 HORA: 03:36:26 PM

EL SECRETARIO

ANA MARIA LENGUA BUSTAMANTE

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: Juan Manuel Corzo Roman

ACTIVIDAD PRIVADA

No tengo ninguna Actividad Privada.

Anexos: 1
2
3

FIRMA
CC Nº 13.465.002 Fecha

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: Angel Custodio Cabrera Báez

ACTIVIDAD PRIVADA

No tengo Ninguna Actividad Privada

Anexos: 1
2
3

FIRMA
CC Nº 17.249.225 Fecha Julio 24/2014

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: Andrés Cristo Bustos

ACTIVIDAD PRIVADA

* Corporación Recreativa Tennis Golf Club.
* Acciones Banco Davivienda

Anexos: 1
2
3

FIRMA
CC Nº 13.505.004 Fecha

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: Javier Mauricio Delgado Martinez

ACTIVIDAD PRIVADA

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 287 DE LA LEY 5 DE 1992 INFORME QUE NO TENGO ACTIVIDADES PRIVADAS DE NINGUN INDOLE.

Anexos: 1

2

3

FIRMA

CC Nº 94.381.981 cali Fecha Agosto - 19 - 2014.

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: LUIS FERNANDO DUQUE GARCIA

ACTIVIDAD PRIVADA Ced 6789.237

PROFESOR DE CATEDRA UNIVERSITARIA

PEQUEÑA ACTIVIDAD GANADERA.

Anexos: 1

2

3

FIRMA

CC Nº 6.789.237 Fecha 20/7/2014

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: JAIME DURAN BARRERA

ACTIVIDAD PRIVADA

Comerciante

Anexos: 1

2

3

FIRMA

CC Nº 91.06[illegible]354 Fecha

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: IVAN DUQUE MARQUEZ

ACTIVIDAD PRIVADA

Anexos: 1

2

3

FIRMA

CC Nº 79940745 Fecha

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: Besaile Fayad Musa

ACTIVIDAD PRIVADA

Actividades Agroindustriales en Sector Arrocero
Actividades Ganaderas en Seba de reses, lechera, toros de lidia y caballo
Actividades de Construcción Comercial Cuando
Acciones en subastas - Bolsa Ganadera
Fundación Social para atención a población Vulnerable
Ocasionalmente compraventa de vehículos e inmobiliaria.

Anexos: 1
2
3

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO POR
FECHA 10:40
HORA
02 DIC. 2014

FIRMA
CC Nº 18070612 Fecha

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: Mario Alberto Fernandez Alcocer

ACTIVIDAD PRIVADA

percibo ingresos por ser propietario de un parqueadero en la ciudad de Sincelejo "SUCE"

Anexos: 1
2
3

FIRMA
CC Nº 92534505 Fecha

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: CARLOS FERNANDO GALAN PACHON

ACTIVIDAD PRIVADA

Tengo 9 acciones en la empresa Gases del Caribe SA por un valor aproximado de 162.000 pesos. (ciento sesenta y dos mil pesos).

Tengo una acción en el Club Residencial La Fundación de Yopal por un valor aproximado de 60'000.000 pesos (sesenta millones de pesos).

Anexos: 1
2
3

FIRMA
CC Nº 79429411 Fecha 20/8/14

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: Juan Manuel Galán Pachón

ACTIVIDAD PRIVADA

MI OCUPACIÓN EXCLUSIVA ES EL CUMPLIMIENTO DE MIS FUNCIONES CONGRESIONALES. MI ESPOSA TRABAJA EN PACIFIC RUBIALES. NO TENGO QUE MANIFESTAR CONFLICTO DE INTERESES PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTICULOS 287 Y 288 DE LA LEY 5TA. de 1992.

Anexos: 1 DECLARACION DE RENTA 2012.
2
3

FIRMA
CC Nº 79.189.617 Fecha 15 DE AGOSTO/2014.

DIAN — Declaración de Renta y Complementarios Personas Naturales y Asimiladas No Obligadas a llevar Contabilidad — PRIVADA — 210

1. Año: 2012

4. Número de formulario: 2103608169043

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 79589617 — 6. DV: 1 — 7. Primer apellido: GALAN — 8. Segundo apellido: PACHON — 9. Primer nombre: JUAN — 10. Otros nombres: MANUEL — Lugar expedición cedula: 2

29. Actividad económica: 0010 — 30. Si es una corrección indique: 31. Con — 35. No. Formulario anterior:

37. Presentó año gravable 2012 (Marque "X"): — 38. Si es beneficiario de un concepto para evitar la doble tributación (Marque "X"): — 40. Si le asiste el art. 163 Ley 1607 de 2012. Descuento tributario por activos productivos y pasivos inexistentes (Marque "X"):

| | | |
|---|---|---|
| Total costos y gastos comunes | 30 | 5.503,000 |
| Aportes al sistema de seguridad social | 31 | 2.254,000 |
| Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación | 32 | 0 |
| Total patrimonio bruto | 33 | 1.211.332,000 |
| Deudas | 34 | 655.804,000 |
| Total patrimonio líquido | 35 | 555.528,000 |
| Salarios y demás pagos laborales | 36 | 313.934,000 |
| Honorarios, comisiones y servicios | 37 | 0 |
| Intereses y rendimientos financieros | 38 | 14,000 |
| Otros ingresos (arrendamientos, etc.) | 39 | 0 |
| Total ingresos recibidos por concepto de renta | 40 | 313.948,000 |
| Ingresos no constitutivos de renta | 41 | 6.806,000 |
| Total ingresos netos | 42 | 307.142,000 |
| Deducción inversión en activos fijos | 43 | 0 |
| Otros costos y deducciones | 44 | 110.500,000 |
| Total costos y deducciones | 45 | 110.500,000 |
| Renta líquida ordinaria del ejercicio | 46 | 196.642,000 |
| a Perdida líquida del ejercicio | 47 | 0 |
| Compensaciones (Por costos de renta presuntiva) | 48 | 0 |
| Renta líquida | 49 | 196.642,000 |
| Renta presuntiva | 50 | 3.263,000 |
| Renta exenta | 51 | 76.784,000 |
| Rentas gravables | 52 | 0 |
| Renta líquida gravable | 53 | 119.858,000 |

| | | |
|---|---|---|
| Ingresos por ganancias ocasionales | 54 | 0 |
| Costos por ganancias ocasionales | 55 | 0 |
| Gastos asociados a ganancias ocasionales | 56 | 0 |
| Ganancias ocasionales gravables | 57 | 0 |
| Rentas exentas sentidas y pasivos inexistentes (Ley 1607) | 58 | 0 |
| Impuesto sobre la renta líquida gravable | 59 | 24.835,000 |
| Descuentos tributarios | 60 | 0 |
| Impuesto neto de renta | 61 | 24.835,000 |
| Impuesto de ganancia ocasionales | 62 | 0 |
| Total impuesto a cargo | 63 | 24.835,000 |
| Anticipo renta por el año gravable 2012 | 64 | 684,000 |
| Saldo a favor año 2011 sin solicitud de devolución o compensación | 65 | 22.739,000 |
| Total retenciones año gravable 2012 | 66 | 0 |
| Anticipo renta por el año gravable 2013 | 67 | 1.412,000 |
| Saldo a pagar por impuesto | 68 | 0 |
| Sanciones | 69 | 1.412,000 |
| Total saldo a pagar | 70 | 0 |
| a Total saldo a favor | 71 | 0 |
| Impuesto de ganancia ocasional por activos productivos y pasivos inexistentes (Ley 1607/12) | | |

Identificación: 75. Identificación — 81. Identificación

(415)7707211449994(8020)951294000000785896178400(3900)0000001413000(96)20130903

82. Número de Identificación Tributaria — 83. DV — 87. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora — 88. Pago total $: 1.412.000

Firma del Declarante o de quien lo representa — 89. Espacio exclusivo para el sello de la entidad receptora

2013299960631

64

JUAN MANUEL GALAN PACHON
NIT 79.589.617-1
Anexo Declaracion de renta año 2012

| PATRIMONIO | 2.012 |
|---|---|
| 20% Casa la Pradera de Potosi | 155.894.000,00 |
| 100% Apto 203 Cra 9 Bis # 96-47 | 428.048.000,00 |
| 100% Garaje 29 Apto 203 Cra 9 Bis # 96-47 | 13.740.000,00 |
| 100% Garaje 30 Apto 203 Cra 9 Bis # 96-47 | 13.740.000,00 |
| 33.33% Lote San Francisco | 60.000.000,00 |
| 50% Fideicomiso Proyecto El Retiro 84 Ap 101 ET 1 | 376.172.216,96 |
| Casa de Villa de Leiva (Toda la Flia Galan Sarmiento=) | 21.381.303,00 |
| Participacion acciçon Club La Pradera-CxC Carlos Fdo Galan | 22.942.094,00 |
| Bancolombia Cta Cte | 12.115,09 |
| BBVA Cuenta Ahorros | 1.267.868,92 |
| BBVA Cuenta Corriente | 0 |
| Vehiculo Morris Mini-Minor Mod 1966 Placa LWJ991 | 45.000.000,00 |
| Vehiculo Buick Mod 1955 Placas ABC829 | 1.500.000,00 |
| Vehiculo Mercedes Benz Mod 1970 Placas AHA176 | 7.550.000,00 |
| Vehiculo BMW Mod 1979 Placas AME657 | 17.900.000,00 |
| **TOTAL PATRIMONIO BRUTO** | **1.165.147.597,97** |
| **DEUDAS** | |
| Fondo Nacional del Ahorro-Vivienda | 357.952.440,43 |
| Fondo Nacional del Ahorro-Mejoras | 183.568.962,00 |
| BBVA credito hipotecario | 31.548.658,60 |
| BBVA Prestamo | 26.555.157,29 |
| BBVA Tarjeta de crédito | 14.512.262,47 |
| Carmen Sofia Galan Picón | 25.000.000,00 |
| Cecilia Galan Sarmiento | 16.666.666,00 |
| **TOTAL DEUDAS** | **655.804.146,79** |
| **TOTAL PATRIMONIO** | **509.343.451,19** |
| **INGRESOS** | |
| **SALARIOS** | |
| Senado de la Republica | 313.934.000,00 |
| **TOTAL SALARIOS** | **313.934.000,00** |
| **INTERESES** | |
| BBVA Cuenta Ahorros | 14.160,00 |
| **TOTAL INGRESOS** | **313.948.160,00** |
| **ING NO CONSTITUTIVO RTA DE G.O.** | |
| BBVA Cuenta Ahorros | 5.906,14 |
| Aportes Pensión Senado de la Republica | 6.800.000,00 |
| **TOTAL ING NO CONSTITUTIVO RTA DE G.O.** | **6.805.906,14** |

JUAN MANUEL GALAN PACHON
NIT 79.589.617-1
Anexo Declaracion de renta año 2012

| | |
|---|---|
| **TOTAL ING MENOS ING NO CONTSTIV** | **307.142.253,86** |
| **DEDUCCIONES** | |
| Fondo Nacional del Ahorro-Vivienda | 31.258.800,00 |
| BBVA Credito Hipotecario | 3.188.611,41 |
| 25% 4*1000 BBVA | 287.908,25 |
| 25% honorarios abogado | 5.500.000,00 |
| Salarios y prestaciones empleada | 11.757.100,00 |
| Otros gastos educacion. Medicina prepagada y otros | 35.137.050,00 |
| Senado de la Republica salud | 23.371.000,00 |
| **TOTAL DEDUCCIONES** | **110.500.469,66** |
| **BASE DE IMPUESTODE RENTA** | **119.858.284,21** |
| **RETENCION EN LA FUENTE** | |
| BBVA Cuenta Ahorros | 699,00 |
| Senado de la Republica | 22.738.000,00 |
| **TOTAL RETENCION EN LA FUENTE** | **22.738.699,00** |
| **RENTA EXENTA** | |
| Senado de la Republica | 76.783.500,00 |
| **TOTAL RENTA EXENTA** | **76.783.500,00** |
| TOTAL IMPTO DE RENTA | 24.835.000,00 |
| ANTICIPO RENTA AÑO ANTERIOR | - |
| SALDO A FAVOR RENTA ANTERIOR | 684.000,00 |
| RETENCIONES DEL AÑO | 22.739.000,00 |
| ANTICIPO RENTA PROXIMO AÑO | - |
| SALDO A FAVOR RENTA ACTUAL | - |
| **NETO A PAGAR** | **1.412.000,00** |

**REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992**

**LEGISLATURA- 2014-2018**

**NOMBRE SENADOR:** Andres Felipe Garcia Zuccardi

**ACTIVIDAD PRIVADA**

Dentro de mis intereses privados Registro los siguientes:

Accionista en las Sociedades: 1) Inversiones Cubita LTDA

2) Garcia Zuccardi S.E.N.C.

3) Limpytec S.A.S.

4) Promotora de agregados La Europa S.A.S.

Cada uno de los objetos sociales de las anteriores sociedades se encuentran registrados en la Cámara de Comercio

Anexos: 1

2

3

FIRMA

CC Nº 79 199 285 Fecha

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR:

ACTIVIDAD PRIVADA

Yo, SOFIA ALEJANDRA GAVIRIA CORREA con cédula No 42.894.998; senadora de la república electa para el período 2014 – 2018; manifiesto que mi profesión es Politóloga con maestría en Políticas Públicas y Social y Especialista en Gerencia de Proyectos Sociales. Que actualmente participo en calidad de accionista en las siguientes compañías: Agropecuaria Grupo 20 S.A., Sector Bananero; Agroservicios San Felipe S.A., Sector Agroindustrial; Bananeras Fuego Verde S.A., Sector Bananero; Las Vegas S.A., Inversionista; Promoeditora S.A., Editorial y Litográfico; Comercializadora Grupo Verde S.A., Comercial; Corporación Club Campestre-Título Der. 2166. Sin ánimo de lucro y Ecopetrol.

Anexos: 1

2

3

FIRMA

CC Nº 42894998 Fecha Agosto 26/14

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: José Obdulio Gaviria Vélez

ACTIVIDAD PRIVADA

No tengo actividades comerciales ni profesionales.

Anexos: 1

2

3

FIRMA

CC Nº 70042696 Fecha 8.III.2014

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: MARIA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA

ACTIVIDAD PRIVADA

Profesora Universitaria en el CESA
Empresa quadero y Galería (café, bananas, platano, frijoles)
Familia con Actividad minera
Familia con Agencia de Viaje
Esposo Presidente Fedepalma
Suegra editora social (Guaymaral)
Ex socia de LEICO Consultores Asociados

Anexos: 1

2

3

FIRMA

CC Nº 51636117 Fecha 21 de julio de 2014

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: Julio Manuel Guerra Sotto

ACTIVIDAD PRIVADA

1. Ingreso por Acciones En ECOPETROL S.A
2. Ingreso por Acciones En CEMENTOS ARGOS S.A

Anexos: 1 Certificado para accionistas De Ecopetrol S.A
2 Certificado de Tenencia en la Fiducia Cementos ARGOS SA
3

FIRMA

CC Nº 19777511 Fecha

CERTIFICADO DE RETENCION EN LA FUENTE EN RENTA

Fecha de Expedición

| Día | Mes | Año |
|---|---|---|
| 03 | 03 | 2015 |

Año Gravable: 2014

Ciudad donde se consignó la Retención: BARRANQUILLA

Nombre o Razón Social del Agente Retenedor: CEMENTOS ARGOS S.A.
NIT: 890100251-0

Dirección del Agente Retenedor: VIA 40 LAS FLORES
Municipio: BARRANQUILLA
Departamento: ATLÁNTICO

Nombre o Razón Social de la persona jurídica a la que se han realizado retenciones: GUERRA SOTO JULIO MIGUEL
C.C. o NIT: 79777511

| Concepto | Base imponible de retención | Valor de retención |
|---|---|---|
| Rta/Ptrimo Compras 2.5% | 9.965.943 | 249.648 |
| Rta/Ptrimo Otros Ingresos Tributarios 2.5% | 47.400.563 | 1.185.014 |

Agente Retenedor
OBSERVACIONES: Este certificado no requiere firma Autografa de acuerdo a lo dispuesto (Art. 10 D.R. 836/91)

GUERRA SOTO JULIO MIGUEL
CC 79,777,511
CR 18 NRO 21 61
SINCELEJO
SUCRE - COLOMBIA

CUENTA 321830

- 28473

CERTIFICADO PARA ACCIONISTAS DE - ECOPETROL S.A.
AÑO GRAVABLE 2014

| | | |
|---|---|---|
| Numero de acciones en circulación | : | 41,116,698,456.00 |
| Acciones poseidas a diciembre 31 de 2014 | : | 139,245.00 |
| Porcentaje de Participación | : | 0.00000339 |
| Valor Nominal de la Acción a diciembre 31 de 2014 | : | $ 250.00 |
| Valor intrinseco valorizado por acción a diciembre 31 de 2014 | : | $ 1,691.29 |
| Valor intrinseco sin valorizar por acción a diciembre 31 de 2014 | : | $ 1,441.56 |
| Dividendos decretados por accion en efectivo durante el año 2014 | : | $ 260.00 |
| % Dividendos gravados | : | 0.00 |
| Dividendos pagados en pesos durante el periodo | : | $ 36,203,700.00 |
| % Dividendos gravados | : | 0.00 |
| Dividendos decretados y abonados en acciones durante el periodo | : | $ 0.00 |
| % Dividendos gravados | : | 0.00 |

El dividendo fue aprobado en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2014 y fue pagado a partir del 28 de abril de 2014.

RETENCIÓN EN LA FUENTE EFECTUADA A TÍTULO DE RENTA

| | | |
|---|---|---|
| CONCEPTO | : | Pago de Dividendos |
| VALOR BASE DE LA RETENCIÓN | : | $ 0.00 |
| MONTO RETENIDO | : | $ 0.00 |
| AGENTE RETENEDOR | : | ECOPETROL S.A. - NIT 899.999.068-1 |

NOTAS:
1. Este certificado se expide en cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 381 del Estatuto Tributario Nacional y no requiere firma autógrafa (Artículo 10 Decreto/ Reglamentario 836 de 1991).

2. El presente certificado no es negociable, no corresponde a la constancia de depósito ni al certificado para el ejercicio de derechos patrimoniales del artículo 3.9.1.1. de la Resolución 1200 de 1995.

3. El valor patrimonial de las acciones será calculado por cada contribuyente según lo establecido en el articulo 272 del Estatuto Tributario Nacional

4. Los porcentajes de dividendos gravados son calculados de conformidad con el artículo 49 del Estatuto Tributario Nacional.

CONSULTE NUESTRA LINEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL ACCIONISTA
En Bogotá 3 29 70 75. A Nivel Nacional 01 8000 11 94 34
www.ecopetrol.com.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

ANA MERCEDES GÓMEZ MARTÍNEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Bogotá D.C., 13 de agosto de 2014

20 AGO 2014
Radicado No. 18083

Doctor
**GREGORIO ELJACH PACHECO**
Secretario General
Senado de la República

Yo, Ana Mercedes Gómez Martínez, senadora electa para el periodo 2014 a 2018, con el fin de cumplir con mis deberes como Congresista consagrados en la Ley 5 de 1992, en el Capítulo Undécimo del Estatuto del Congresista, sección 4a. del Conflicto de Intereses, artículos 286[1], 287[2], 288[3], 289[4] y 291[5], con el fin de que sea registrado en el libro pertinente, les manifiesto que actualmente tengo participación y soy la representante legal de la sociedad familiar Baton Weston S.A. con Nit. 900055954-2, como también soy socia accionista de la sociedad familiar Ayanda Martínez y Cia. S.C.A. con Nit. 900500378-9, las anteriores tienen inversiones en bolsa en las empresas que relaciono a continuación:

[1] *ARTICULO 286. Aplicación. Todo Congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas.*
[2] *ARTICULO 287. Registro de intereses privados. En cada una de las Cámaras se llevará un libro de registro de intereses privados en el cual los Congresistas consignarán la información relacionada con su actividad privada. En ella se incluirá la participación en sociedades anónimas o de responsabilidad limitada y similares, o en cualquier organización o actividad privada económica o sin ánimo de lucro de la cual haga parte, en el país o fuera de él.*
[3] *ARTICULO 288. Término de inscripción. Los Congresistas deberán inscribir sus intereses privados en el registro dentro de los primeros treinta (30) días del período constitucional, o de la fecha de su posesión.*
[4] *ARTICULO 289. Publicidad del registro. El Secretario General de cada una de las Cámaras hará público el registro, y lo expresará, además, en la Gaceta del Congreso.*
[5] *ARTICULO 291. Declaración de impedimento. Todo Senador o Representante solicitará ser declarado impedido para conocer y participar sobre determinado proyecto o decisión trascendental, al observar un conflicto de interés.*

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

ANA MERCEDES GÓMEZ MARTÍNEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA

ISAGEN SA ESP
GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA
GRUPO NUTRESA S.A.
GRUPO ARGOS S.A.
ECOPETROL S.A.
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A
CELSIA S.A. E. S. P
INTERCONEXION ELECTRICA S.A.
FONDO BURSATIL ISHARES COLCAP
AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO
CORFICOLOMBIANA
CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.
BANCOLOMBIA
CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.
PACIFIC RUBIALES ENERGY CORP
EL COLOMBIANO S.A. Y CIA S.C.A.

Asimismo, le informo que soy miembro de la Fundación "Protección Héroes de la Patria", con sede en Medellín – Antioquia.

Manifiesto mi impedimento para participar en desarrollo de las funciones consagradas en el artículo 6° como son las funciones constituyentes, legislativas, de control político, judiciales, electorales y administrativas donde se estudien o discutan temas referentes a Telecomunicaciones, además de los ya relacionados.

Cordialmente,

**ANA MERCEDES GÓMEZ MARTÍNEZ**
Senadora de la República

**REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992**

**LEGISLATURA- 2014-2018**

**NOMBRE SENADOR:** Honorio Miguel Henriquez Pinedo

**ACTIVIDAD PRIVADA**

-Afiliado al Transporte Público Especial a través de la Empresa Transporte Sensación como persona natural.

-Henriquez Guzman y Cia S en C cuyo objeto es la adquisición de bienes muebles o inmuebles con destino al funcionamiento o consumo del núcleo familiar.

-Socio del Club Santa Marta

-Socio del Country Club.

Anexos: 1

2

3

FIRMA

CC N° 8161470 Fecha 19 agosto 2014

**REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992**

**LEGISLATURA- 2014-2018**

**NOMBRE SENADOR:** Paola Andrea Holguín M.

**ACTIVIDAD PRIVADA**

Según art 287 de la ley 5 de 1992 y como lo declaré en mi hoja de vida de la función pública, no pertenezco a ninguna sociedad, organización o actividad privada económica que represente conflicto de interés.

Dejo constancia que mis hermanos María Marcela Holguín Moreno y Juan Sebastián Holguín Moreno son socios de Moebius S.A.S.

Anexos: 1 Cámara de Comercio - Moebius S.A.S.

2

3

FIRMA

CC N° 43585559 Fecha

dhhabSbIdfAlgp-AYPEPM 011760859 Copias: 002 Página: 001

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matriculas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE: MOEBIUS ESTUDIO S.A.S

MATRICULA: 21-389096-12

DOMICILIO: MEDELLIN

NIT 900185735-3

CERTIFICA

* Fecha de Renovación: Julio 04 de 2014 *

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Carrera 43 A 14 109 OF 9702 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.2162, otorgada en la notaria 10 de Medellín, en octubre 26 de 2007, registrada en esta Entidad en noviembre 21 de 2007, en el libro 9, bajo el número 13994, se constituyó una sociedad Comercial Anónima denominada:

MOEBIUS ESTUDIO S.A

CERTIFICA

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por el siguiente documento.

Acta No. 2 de diciembre 11 de 2009, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrada en esta entidad el 15 de diciembre de 2009, libro 9o bajo el No.17931, mediante la cual se aprobó la transformación a sociedad por acciones simplificada bajo la denominación de:

MOEBIUS ESTUDIO S.A.S

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

No.CC 36762770

dhhabSbIdfAlgp-AYPEPM 011760859 Copias: 002 Página: 002

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL.: Se entenderá que la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita, de acuerdo con el articulo 5 de la ley 1258 de 2008.

El objeto principal de la sociedad comprende las siguientes actividades:

A) Gestión, asesorias, Gerencia, Diseño; construcción e interventora de las obras relacionadas con: urbanismo, arquitectura, paisajismo, diseño de interiores, diseño industrial, diseño grafico y de ingeniería Asi mismo la representación y comercialización de materiales e insumos para la industria de la construcción y el diseño en general.

B) Igualmente la creación de establecimientos de comercio, para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá adquirir, wrendar, grabar y enajenar muebles; dar o recibir dinero en mutuo; celebrar toda clase de actos y contratos convenientes para & desarrollo del objeto principal; recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la empresa en garantía de las operaciones que celebre; negociar toda clase de titulos valores, otorgados, endosados, pagarlos, descargarlos y en general, realizar toda clase de operaciones comerciales o financieras que se relacionen directamente con el objeto social.

CERTIFICA

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:

| | | NRO. ACCIONES | VALOR NOMINAL |
|---|---|---|---|
| AUTORIZADO | $20.000.000,00 | 20.000 | $1.000,00 |
| SUSCRITO | $10.000.000,00 | 10.000 | $1.000,00 |
| PAGADO | $10.000.000,00 | 10.000 | $1.000,00 |

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, designada en el cargo de gerente, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

CERTIFICA

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| GERENTE | MARCO AURELIO BADDERO GARCIA<br>DESIGNACION | 9.777.953 |

Por escritura publica No. 2162 del 26 de octubre de 2007, de la Notaria 10a de Medellin registrada en esta Cámara el 21 de noviembre de 2007, en el libro 9, bajo el número 13994

| | | |
|---|---|---|
| SUPLENTE | MARIA MARCELA HOLGUIN M | 43.589.391 |

dnhabScbrdPAlqp-ATPEPH 011760859 Copias: 002 Pagina: 003

DESIGNACION

Por escritura publica No. 2162 del 26 de octubre de 2007, de la Notaria 10a de Medellin registrada en esta Cámara el 21 de noviembre de 2007, en el libro 9, bajo el número 13994

CERTIFICA

FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL GERENTE:

El Gerente de la sociedad en el ejercicio de su carpo puede otorgar créditos a los clientes, ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos siempre y cuando ellos no sean superiores individualmente a QUINIENTOS (500) salarios minimos legales mensuales vigentes. Cuando sean de cuantia superior, requerirá de la autorización previa de la Junta Directiva:

1) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.

2) Convocar la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva de acuerdo con lo previsto por estos estatutos y la ley.

3) Dirigir y vigilar la actividad de la empresa en todos los campos e impartir las órdenes e instrucciones necesarias para lograr la adecuada realización de los objetivos que aquella propone.

4) Recomendar a la Junta Directiva la adopción de nuevas politicas.

5) Definir en asocio de la Junta Directiva la orientación de la contabilidad e información financiera de la empresa.

6) Elaborar un informe escrito anual sobre la forma como hubiese llevado a cabo su gestión. informe que conjuntamente con el balance general del ejercicio y demás documentos exigidos por la ley, serán presentados. en asocio de la Junta Directiva a la Asamblea General de Accionistas.

7) Constituir apoderados para que representen judicial y/o extrajudicialmente a la sociedad en toda clase de conflictos o asuntos de cualquier naturaleza y ante las autoridades de distintos órdenes.

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Carrera 43 A 14 109 OF 9702 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

marcela.holguin@baqueroarquitectos.com

CERTIFICA

No.CC 36762771

dnhabScbrdPAlqp-ATPEPH 011760859 Copias: 002 Pagina: 004

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) dias hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los articulos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Medellin, Julio 04 de 2014 Hora: 12:20 PM

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PUBLICOS

**REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992**

**LEGISLATURA- 2014-2018**

**NOMBRE SENADOR:** Claudia López Hernández

**ACTIVIDAD PRIVADA**

De conformidad con la obligación legal que me asiste en virtud del artículo 287 de la ley 5 de 1992, manifiesto que: No soy parte de ninguna sociedad anónima, ni de sociedad de responsabilidad limitada, ni similares. Tampoco hago parte de organización o actividad privada económica o sin ánimo de lucro, ni en el país ni fuera de él.

**Anexos:** 1 _____
2 _____
3 _____

**FIRMA** _____

**CC N°** 51992648 **Fecha** Agosto 14/2014

**REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992**

**LEGISLATURA- 2014-2018**

**NOMBRE SENADOR:** Carlos Felipe Mejía Mejía

**ACTIVIDAD PRIVADA**

Dando cumplimiento al artículo 287 de la ley quinta. Declaro que no poseo participación en sociedades anónimas o de responsabilidad limitada y similares, o en organizaciones o actividad económica o sin ánimo de lucro en el país o fuera de él.

**Anexos:** 1 _____
2 _____
3 _____

**FIRMA** _____

**CC N°** 10257333 **Fecha** 19/08/2014

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: Ernesto Macías Tovar

ACTIVIDAD PRIVADA

Profesión: Comunicador Social.
No tengo conflicto de interes para el tramite y aprobación de proyectos.

Anexos: 1
2
3

FIRMA
CC Nº 12187043 Fecha 20-07-2014

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: Maritza Martínez Aristizábal

ACTIVIDAD PRIVADA

Ganadería.

Anexos: 1
2
3

FIRMA
CC Nº 40383087 Fecha

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA -2014-2018

NOMBRE SENADOR: Rosmery Martínez Rosales

ACTIVIDAD PRIVADA

Soy asociada de la Cooperativa Coomeva

Anexos: 1
2
3

FIRMA
C.C No 51705838 Fecha

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR:

ACTIVIDAD PRIVADA

Ninguna.

Anexos: 1
2
3

FIRMA
CC Nº 51637897 Fecha Dic 03-2014

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992
LEGISLATURA -201-2018

NOMBRE DEL SENADOR: Manuel Guillermo Mora Jaramillo

ACTIVIDAD PRIVADA

Ganadería.

Anexos: 1
2
3

FIRMA
CC Nº 13.471.210 FECHA 4-Sep-2014.

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS. ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE

ACTIVIDAD PRIVADA

No registro miembro de juntas directivas ni asociaciones

Anexos: 1
2
3

FIRMA
CC Nº 94.324.051 Fecha 29-julio-2014

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: José David Name Cardozo

ACTIVIDAD PRIVADA

No tengo ninguna actividad privada.

Anexos: 1
2
3

FIRMA
CC Nº 7215496 Fecha

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: Iván Leonidas Name

ACTIVIDAD PRIVADA

Conyuge: Inmobiliaria, hotelería, consultoría

Anexos: 1
2
3

FIRMA
CC Nº 3228280 Fecha

**REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992**

**LEGISLATURA- 2014-2018**

**NOMBRE SENADOR:** Antonio Navarro

**ACTIVIDAD PRIVADA**

Compañías de Seguros (Acciones)
Compañías Cementeras (Acciones)
Compañías de Comercio (Acciones)
Compañías Limitadas de Comercialización de Vehículos Livianos
Compañía de Transmisión de Energía (Acciones)

Anexos: 1
2
3

FIRMA
CC Nº 14.948.629 Fecha

---

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ
SENADOR

SENADO DE LA REPÚBLICA
Fecha: 2014-08-2015:10
No. Radicado: 18151-2014
Documento: Oficio 1 Folio
Anexo: STIA ANEXOS Nº
Destinatario:
Recibe: ESTANISLAO CARCEDO MARTINEZ

Doctor
**GREGORIO ELJACH PACHECO**
Secretario General
Senado de la República

Asunto: Registro de Intereses Privados

Señor Secretario,

Para los fines establecidos en los artículos 287 y 288 de la Ley 5ª de 1992, certifico que soy propietario de una plantación de café en inicio de producción en la localidad de Palmira, Valle del Cauca.

Atentamente,

SECRETARÍA GENERAL SENADO DE LA REPÚBLICA
21 AGO. 2014
Natalia
9:00am

**JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ**
Senador de la República

---

**REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992**

**LEGISLATURA- 2014-2018**

**NOMBRE SENADOR:** Yamina del Carmen Pestana Rojas

**ACTIVIDAD PRIVADA**

De conformidad con el articulo 287 de la ley 5 de 1992, manifiesto que pertenezco a un Cabildo Indígena del resguardo Zenú que tiene una propiedad colectiva de una entidad prestadora de servicio de Salud denominada Manexka EPS e instituciones prestadoras de Servicios de Salud Manexka IPS-I

Anexos: 1
2
3

FIRMA
CC Nº 50880946. Fecha Agosto-13-2014.

---

**REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992**

**LEGISLATURA- 2014-2018**

**NOMBRE SENADOR:**

**ACTIVIDAD PRIVADA**

Eduardo Enrique Pulgar Daza; mi hermano Fiscal hace 25 años; Mi hija es docente de Colegio Privada

Anexos: 1
2
3

FIRMA
CC Nº 72.161.298 Fecha 21-JULIO-2014

DIAN — Declaración de Renta y Complementarios Personas Naturales y Asimiladas No Obligadas a llevar Contabilidad — Privada — 210

Colombia un compromiso que no podemos evadir

Servicios Informáticos Electrónicos - Más formas de servirle!

Banco Caja Social — 18 JUL. 2013 — RECIBIDO CON PAGO

2013438 0376025

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: Jorge Eliecer Prieto Riveros

ACTIVIDAD PRIVADA

Compraventa de bienes raices

Ganaderi y Agricultura

Anexos: 1 Certificados Retencion en la Fuente 2013 Notaria

2 Carnet de Ganaderia, Registro de Vacunacion

3

FIRMA

CC Nº 9.650.034 Fecha 22 de Julio de 2014

Notaría 01

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

LA SUSCRITA NOTARIA PRIMERA DE YOPAL,

**CERTIFICA:**

Que el señor **JORGE ELIESER PRIETO RIVEROS,** identificado con la C.C. No. 9.650.034, se le practicaron retenciones en la Fuente año gravable 2013 por el concepto y en la fecha que se indica a continuación:

| CC | VENDEDOR | | | | No. Escritura | Año | Valor de Venta | Valor de la Retención | CC | | | COMPRADOR | | | | ACOTAMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9650034 | PRIETO | RIVEROS | JORGE | ELIESER | 1051 | 2013-05-15 | 450000000 | 4500000 | 9650034 | 4 | | | | | | |
| 19135815 | PARRA | GARCIA | GERMAN | ROBERTO | 2281 | 2013-12-31 | 1240000000 | 12400000 | 9650034 | | | PRIETO | RIVEROS | JORGE | ELIESER | |

Se expide a solicitud del interesado, hoy treinta (30) de Mayo de dos mil catorce (2014), advirtiendo que de cada retención efectuada se le ha entregado su respectivo certificado de retención en la fuente.

MARÍA LUCENY GARCÍA FERNÁNDEZ
Notaria Primera de Yopal (E)

FEDEGAN — AFTOSA - AFTOSARABIA - BRUCELOSIS — ICA — Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia

No. 2-4627972

Organización Ganadera: COMITE DPAL DE GANADEROS CAS — Oficina ICA: YOPAL — Proyecto Local: YOPAL — Fecha de Vacuna: 09 06 2014

DATOS GENERALES

Departamento: CASANARE
Municipio: YOPAL
Vereda: PALOMAS
Código del predio: 1443986
Nombre del predio: PALOMAS
Nombre del ganadero: JORGE PRIETO RIVEROS Cédula: 9.650.034
e-mail:
Celular: 3 1 3 - 2 1 8 0 7 2 5
Nombre del vacunador: GANADERO

ACCIÓN (Diligencie solo una de las siguientes casillas)

Predio vacunado — RUV anulado
Ejecutor: FEDEGAN — Alcaldía — Umata — Ganadero — Gobernación — Otro
Actualizó datos: Si [A] No

TIPOS DE VACUNA

Aftosa — Aftosa - Rabia — Laboratorio Vecol — Lote 295
Brucelosis C19 — Brucelosis RB 51 — Laboratorio Vecol — Lote 666-3

CICLO A AÑO 2014 SEMANA 6 PROPIETARIO X COPROPIETARIO COMUNAL ARRENDIO

CENSO DE ANIMALES

| CATEGORÍA | VACUNADOS | NO VACUNADOS | TOTAL | BRUCELOSIS |
|---|---|---|---|---|
| Terneras men. 1 año | 20 | | 20 | 10 |
| Hembras 1 y 2 años | 22 | | 22 | |
| Hembras 2 y 3 años | 61 | | 61 | |
| Hembras mayores 3 años | 60 | | 60 | |
| Terneros men. 1 año | 20 | | 20 | |
| Machos 1 a 1 y 2 años | 11 | | 11 | |
| Machos 2 y 3 años | — | | — | |
| Machos mayores 3 años | 6 | | 6 | |
| TOTAL | 200 | | 200 | |

CENSO HEMBRAS MENORES DE 1 AÑO: Menor a 3 meses: 5 — De 3 a 6 meses: 10 — De 6 a menor igual a 12 mes: 5

No. TERNERAS IDENTIFICADAS BRUCELOSIS: Hierro — Crotera — Sacabocado: X — Otra: —

OTRAS ESPECIES

| ESPECIE | Machos | Hembras | Total | Vac. Brucelosis |
|---|---|---|---|---|
| Vacunación Aftosa Bóvidos | | | | |
| Cerdos Bóvidos | | | | |
| Cerdos Equinos | 22 | 23 | 45 | |
| Cerdos Porcinos | 7 | 7 | 14 | |
| Cerdos Ovinos | — | — | — | |
| Cerdos Caprinos | — | 2 | 2 | |

OBSERVACIONES: Registro el número de identificación de cada ternera vacunada con Brucelosis

Marcas (Hierros): U6J2

REGISTRADO YOPAL

Nombre vacu: Lewis Vinel Garcia Rico — Ganadero — Administrador — Asistente Técnico — Otro X CC 1118546653

RECIBO DE PAGO No. 2-4627972

Nombre de la finca: PALOMAS — Nombre del ganadero: JORGE PRIETO.

Vr. Total — Abono — Saldo

PETICIONES, QUEJAS Y/O RECLAMOS, COMUNÍQUESE AL 313 4537497

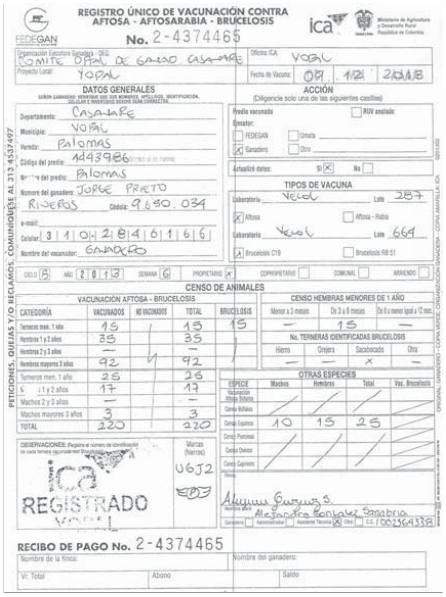

REGISTRO ÚNICO DE VACUNACIÓN CONTRA AFTOSA - AFTOSARABIA - BRUCELOSIS

No. 2-4374465

FEDEGAN — ica — Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia

Organización Ganadera - OGG: COMITE DPTAL DE GANAD CASANARE
Proyecto Local: YOPAL
Oficina ICA: YOPAL
Fecha de Vacuna: 09 12 2008

DATOS GENERALES

Departamento: CASANARE
Municipio: YOPAL
Vereda: PALOMAS
Código del predio: 1443986
Nombre del predio: PALOMAS
Nombre del ganadero: JORGE PRIETO RIVEROS Cédula: 9.650.034
e-mail:
Celular: 3 1 0 2 8 4 6 1 6 6
Nombre del vacunador: GANADERO

ACCIÓN (Diligencie solo una de las siguientes casillas)

Predio vacunado — RUV anulado
Ejecutor: FEDEGAN — Umata — Ganadero — Otro
Actualizó datos: Si (X) No

TIPOS DE VACUNA

Laboratorio: VECOL Lote 287 — Aftosa (X) — Aftosa - Rabia
Laboratorio: VECOL Lote 669 — Brucelosis C19 (A) — Brucelosis RB 51

CICLO B AÑO 2 0 1 3 SEMANA 6 PROPIETARIO (X) COPROPIETARIO COMUNAL ARRENDO

CENSO DE ANIMALES

VACUNACIÓN AFTOSA - BRUCELOSIS

| CATEGORÍA | VACUNADOS | NO VACUNADOS | TOTAL | BRUCELOSIS |
|---|---|---|---|---|
| Terneros men. 1 año | 15 | | 15 | 15 |
| Hembras 1 y 2 años | 35 | | 35 | |
| Hembras 2 y 3 años | — | | — | |
| Hembras mayores 3 años | 92 | | 92 | |
| Terneros men. 1 año | 25 | | 25 | |
| Machos 1 y 2 años | 17 | | 17 | |
| Machos 2 y 3 años | — | | — | |
| Machos mayores 3 años | 3 | | 3 | |
| TOTAL | 220 | | 220 | |

CENSO HEMBRAS MENORES DE 1 AÑO

| Menor a 3 meses | De 3 a 6 meses | De 6 a menor igual a 12 mes |
|---|---|---|
| — | 15 | — |

No. TERNERAS IDENTIFICADAS BRUCELOSIS

| Hierro | Orejera | Sacabocado | Otra |
|---|---|---|---|
| — | — | X | — |

OTRAS ESPECIES

| ESPECIE | Machos | Hembras | Total | Vac. Brucelosis |
|---|---|---|---|---|
| Vacunación Afta-Rabia | | | | |
| Cerdo Bolsas | | | | |
| Cerdo Equinos | 10 | 15 | 25 | |
| Cerdo Porcinos | | | | |
| Cerdo Ovinos | | | | |
| Cerdo Caprinos | | | | |

OBSERVACIONES: (Registre el número de identificación de cada ternera vacunada con Brucelosis)

Marcas (hierros): U6J2

REGISTRADO

Firma: Alejandro Gonzalez S.
Nombre (letra clara): Alejandro Gonzalez Sanabria
Ganadero — Administrador — Asistente Técnico — Otro (X) C.C. 1 0 2 3 6 4 3 3 8

RECIBO DE PAGO No. 2-4374465
Nombre de la finca: Nombre del ganadero:
Vr. Total Abono Saldo

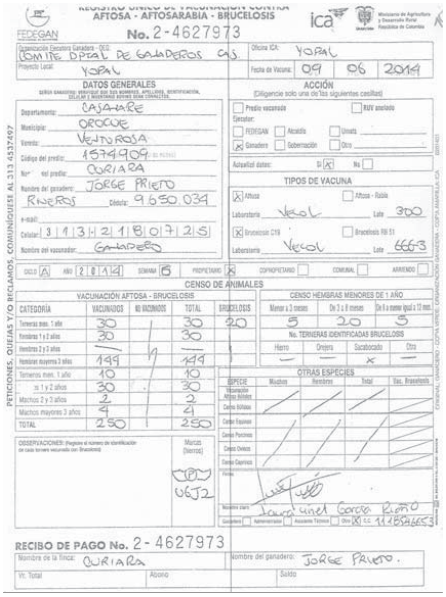

REGISTRO ÚNICO DE VACUNACIÓN CONTRA AFTOSA - AFTOSARABIA - BRUCELOSIS

No. 2-4627973

FEDEGAN — ica — Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia

Organización Ganadera - OGG: COMITE DPTAL DE GANADEROS CAS.
Proyecto Local: YOPAL
Oficina ICA: YOPAL
Fecha de Vacuna: 09 06 2014

DATOS GENERALES

Departamento: CASANARE
Municipio: OROCUE
Vereda: VENTUROSA
Código del predio: 1574909
Nombre del predio: QURIARA
Nombre del ganadero: JORGE PRIETO RIVEROS Cédula: 9.650.034
e-mail:
Celular: 3 1 3 2 1 8 0 7 2 5
Nombre del vacunador: GANADERO

ACCIÓN (Diligencie solo una de las siguientes casillas)

Predio vacunado — RUV anulado
Ejecutor: FEDEGAN — Alcaldía — Umata — Ganadero (X) — Gobernación — Otro
Actualizó datos: Si (X) No

TIPOS DE VACUNA

Aftosa (X) — Aftosa - Rabia
Laboratorio: VECOL Lote 300
Brucelosis C19 (X) — Brucelosis RB 51
Laboratorio: VECOL Lote 6663

CICLO A AÑO 2 0 1 4 SEMANA 5 PROPIETARIO (X) COPROPIETARIO COMUNAL ARRENDO

CENSO DE ANIMALES

VACUNACIÓN AFTOSA - BRUCELOSIS

| CATEGORÍA | VACUNADOS | NO VACUNADOS | TOTAL | BRUCELOSIS |
|---|---|---|---|---|
| Terneras men. 1 año | 30 | | 30 | 20 |
| Terneras 1 y 2 años | 30 | | 30 | |
| Hembras 2 y 3 años | — | | — | |
| Hembras mayores 3 años | 199 | | 199 | |
| Terneros men. 1 año | 10 | | 10 | |
| Machos 1 y 2 años | 30 | | 30 | |
| Machos 2 y 3 años | 2 | | 2 | |
| Machos mayores 3 años | 4 | | 4 | |
| TOTAL | 250 | | 250 | |

CENSO HEMBRAS MENORES DE 1 AÑO

| Menor a 3 meses | De 3 a 6 meses | De 6 a menor igual a 12 mes |
|---|---|---|
| 5 | 20 | 5 |

No. TERNERAS IDENTIFICADAS BRUCELOSIS

| Hierro | Orejera | Sacabocado | Otra |
|---|---|---|---|
| — | — | X | — |

OTRAS ESPECIES

| ESPECIE | Machos | Hembras | Total | Vac. Brucelosis |
|---|---|---|---|---|
| Vacunación Afta-Rabia | | | | |
| Cerdo Bolsas | | | | |
| Cerdo Equinos | | | | |
| Cerdo Porcinos | | | | |
| Cerdo Ovinos | | | | |
| Cerdo Caprinos | | | | |

OBSERVACIONES: (Registre el número de identificación de cada ternera vacunada con Brucelosis)

Marcas (hierros): U6J2

Firma:
Nombre (letra clara): Jorge Uriel Gordo Rico
Ganadero — Administrador — Asistente Técnico — Otro (X) C.C. 1 1 2 8 4 4 6 5

RECIBO DE PAGO No. 2-4627973
Nombre de la finca: QURIARA Nombre del ganadero: JORGE PRIETO.
Vr. Total Abono Saldo

COMITE REGIONAL DE GANADEROS DE YOPAL

DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL

JORGE ELIESER PRIETO RIVEROS
C.C. 9.650.034

GANADERO
U6J2
CARNE 18997

REGISTRO DE INTERESE PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA – 2014 – 2018

NOMBRE SENADOR: ALFREDO RAMOS MAYA

ACTIVIDAD PRIVADA

**MARIA EUGENIA MAYA:** Parentesco madre

- Acciones en bolsa ENKA de Colombia
- Acciones Córdoba Minerales

**ESTEBAN RAMOS MAYA:** Parentesco hermano

- Acciones Ecopetrol (Bolsa de valores)
- Acciones Tablemac (Bolsa de valores

**NOTA:** Yo no tengo ninguna sociedad o actividad que me genere conflicto de intereses.

ANEXOS: 1_____
2_____
3_____

FIRMA: Alfredo Ramos Maya

CC N°: 71786181 FECHA:_____

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: ALFREDO RANGEL SUAREZ

ACTIVIDAD PRIVADA

NINGUNA

Anexos: 1

2

3

FIRMA

CC N° 6757155 Fecha 20 AGOSTO 2014

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: Juan Carlos Restrepo

ACTIVIDAD PRIVADA

No soy socio en Sociedades Anonimas o de Responsabilidad Limitada.

Realizo con frecuencia negocios relacionados con compra-venta de bienes inmuebles

Anexos: 1

2

3

FIRMA

CC N° 79461902 Fecha

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: MILTON RODRIGUEZ

ACTIVIDAD PRIVADA

Mi familia en primer grado de Consanguinidad Transporte Intermunicipal de Pereira

Anexos: 1

2

3

FIRMA

CC N° 79592649 Fecha JUL 21 DE 2014

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: Enrique Rosero Nariño Vesga

ACTIVIDAD PRIVADA

Muy comedidamente manifiesto que no hago parte de ninguna tipo de Sociedad, ni como socio, menos accionista y que desde hace varios años estoy dedicado única y exclusivamente a mi actividad política de la cual derivo todos mis ingresos.

Anexos: 1

2

3

FIRMA

CC N° 5240434 Fecha Agosto 20/2014

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: Carlos Enrique Soto Jaramillo

ACTIVIDAD PRIVADA

Ninguna

Anexos: 1

2

3

FIRMA

CC Nº 10.081.063 Fecha Agosto 1 de 2014.

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: Guillermo Antonio Santos Marín

ACTIVIDAD PRIVADA

Guillermo Antonio Santos Marín

Tengo una finca Cafetera de aproximadamente 50 Has. en plena producción. de la que se obtienen aproximadamente 300 Cargas de Café Pergamino. y de igual forma una insipiente actividad Ganadera.

Anexos: 1

2

3

FIRMA

CC Nº 14.215.940 Fecha Enero 28/15

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: Horacio Serpa Uribe

ACTIVIDAD PRIVADA

NINGUNA

Anexos: 1

2

3

FIRMA

CC Nº 6554214 Fecha

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: Fernando Tamayo Tamayo

ACTIVIDAD PRIVADA

Sector Pecuario y participación en la Sociedad Inversiones Futuro Ltda.

Algunos miembros de la familia desarrollan actividades en el sector de educación, área militar, construcción y ganadería.

Anexos: 1

2

3

FIRMA

CC Nº 14123263 Pereira Fecha

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: NOHORA STELLA TOVAR REY

ACTIVIDAD PRIVADA

TEXTILES Y CONFECCIÓN EN LIQUIDACIÓN

Anexos: 1

2

3

FIRMA

CC N° 40.379.689 Fecha

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: Alvaro Uribe Vélez

ACTIVIDAD PRIVADA

- Ganadería Bovina
- Equinos
- Socio honorario Club El Rodeo, Medellín
- Socio honorario Club Campestre, Medellín
- Socio honorario Club Unión, Medellín
- Miembro honorífico de Bipartisan Policy Center, Washington D.C. (EE.UU)

Anexos: 1

2

3

FIRMA

CC N° 70.041.653 Fecha 20 de agosto/2014

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: PALOMA S. VALENCIA LASERNA

ACTIVIDAD PRIVADA

Ganadería

periodismo (columnas de opinión - sin pago).

Anexos: 1

2

3

FIRMA Paloma Valencia

CC N° 25.280.205 Fecha

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: Thania Vega de Plazas

ACTIVIDAD PRIVADA

Declaro no tener ningún interés Privado o particular. Como lo manifesté en mi hoja de vida de la Función Pública. A continuación me permito relacionar los familiares que poseen empresas así:

1) Hijos: Alfonso, Miguel y Camilo Plazas Vega - Con la Empresa Seguridad Cóndor

2) Sobrino: Ximena Pinzón Vega - Con la empresa true and Security

3) Sobrino: Paola Andrea Sanchez Vega con la empresa Eventísimo.

Anexos: 1 Declaración de Renta - Thania Vega de Plazas

2

3

FIRMA Thania Vega de Plazas

CC N° 41.602.385 Fecha Agosto 20/2014

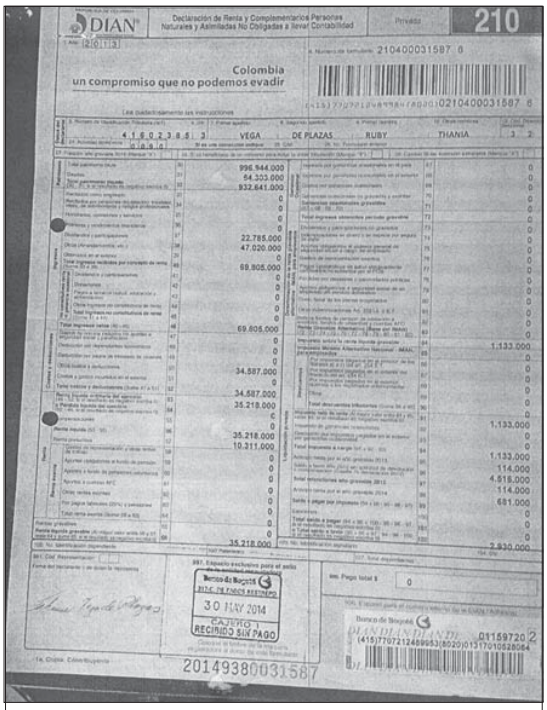

DIAN

Declaración de Renta y Complementarios Personas Naturales y Asimiladas No Obligadas a llevar Contabilidad

Privada 210

Colombia un compromiso que no podemos evadir

Lea detenidamente las instrucciones

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4 1 6 0 2 3 8 5 3 | VEGA | DE PLAZAS | RUBY THANIA |

| | |
|---|---|
| 30 | 996.944.000 |
| 31 | 64.303.000 |
| 32 | 932.641.000 |
| 33 | 0 |
| 34 | 0 |
| 35 | 0 |
| 36 | 0 |
| 37 | 22.785.000 |
| 38 | 47.020.000 |
| 39 | 0 |
| 40 | 69.805.000 |
| 41 | 0 |
| 42 | 0 |
| 43 | 0 |
| 44 | 0 |
| 45 | 0 |
| 46 | 69.805.000 |
| 47 | 0 |
| 48 | 0 |
| 49 | 0 |
| 50 | 34.587.000 |
| 51 | 0 |
| 52 | 34.587.000 |
| 53 | 35.218.000 |
| 54 | 0 |
| 55 | 0 |
| 56 | 35.218.000 |
| 57 | 10.311.000 |
| 58 | 0 |
| 59 | 0 |
| 60 | 0 |
| 61 | 0 |
| 62 | 0 |
| 63 | 0 |
| 64 | 0 |
| 65 | 0 |
| 66 | 35.218.000 |

| | |
|---|---|
| 67 | 0 |
| 68 | 0 |
| 69 | 0 |
| 70 | 0 |
| 71 | 0 |
| 72 | 0 |
| 73 | 0 |
| 74 | 0 |
| 75 | 0 |
| 76 | 0 |
| 77 | 0 |
| 78 | 0 |
| 79 | 0 |
| 80 | 0 |
| 81 | 0 |
| 82 | 0 |
| 83 | 0 |
| 84 | 1.133.000 |
| 85 | 0 |
| 86 | 0 |
| 87 | 0 |
| 88 | 0 |
| 89 | 0 |
| 90 | 0 |
| 91 | 1.133.000 |
| 92 | 0 |
| 93 | 0 |
| 94 | 1.133.000 |
| 95 | 114.000 |
| 96 | 4.818.000 |
| 97 | 114.000 |
| 98 | 681.000 |
| 99 | 0 |
| 100 | 0 |
| 101 | 0 |
| 102 | 2.930.000 |

Banco de Bogotá

30 MAY 2014

RECIBIDO SIN PAGO

Banco de Bogotá

(415)7707212489953(8020)0131701052804

01159720 2

20149380031587

REGISTRO DE INTERESES PRIVADOS, ARTICULO 287 LEY 5 DE 1992

LEGISLATURA- 2014-2018

NOMBRE SENADOR: Sandra Elena Villadiego Villadiego

ACTIVIDAD PRIVADA

Yo, Sandra Elena Villadiego Villadiego, identificada con C.C. 45.490.208, Senadora de la República, manifiesto en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 287 de la ley 5ta de 1992 que tengo como actividad privada la cría de ganado bovino.

Anexos: 1

2

3

FIRMA Sandra Villadiego

CC Nº 45.490.208 Fecha